

Mientras la Universidad Ean prepara la construcción de la Escuela de Arte y Diseño Sostenible, se ha presentado una serie de reclamos para proteger la casa en la que se hará el proyecto, considerada patrimonio. / Cultura p. 14





Indicadores económicos

PETRÓLEO BRENT (Barril)	US$ 80,18	-0,22 %
DÓLAR EN CASAS DE CAMBIO (Promedio) COMPRA	$3.787	-0,47 %
DÓLAR EN CASAS DE CAMBIO (Promedio) VENTA	$ 3.917	0,10 %
DTF	9,83 %	-1,2 %

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 Nº 40.187 27 DE AGOSTO DE 2024 24 PÁGINAS www.elespectador.com ISSN 01222856 $2.200
7 708338 505169

Nuevo patrimonio mundial

La Unesco incluyó al sector de La Venta, ubicado en el Desierto de la Tatacoa, entre los 100 sitios de patrimonio geológico más relevantes del mundo. Este reconocimiento se debe a la impresionante cantidad de fósiles encontrados en la zona, los cuales han proporcionado valiosa información sobre cómo era ese lugar hace 13 millones de años. / Vivir p. 8



El anuncio se hizo en la madrugada de este martes en Busan, Corea del Sur, durante el 37º Congreso Geológico Internacional (IGC). / Marcela Han - Servicio Geológico Colombiano

El tanque medio lleno

Aunque la contingencia por la escasez de combustible parecía encontrar una ruta de solución ayer en la noche, surgen una serie de cuestionamientos para evitar que crisis como esta se repitan en el futuro. Esto es lo que plantea la industria. / Tema del día p. 2

Proyectos del centro en el Congreso

Este martes, la bancada de independientes en el Congreso tendrá su primer pulso con la discusión sobre la legalización del uso recreativo del cannabis. Detrás de esta iniciativa está Humberto de la Calle, quien busca unificar a este sector en proyectos comunes, incluidos los electorales. / Política p. 4

Movimientos de James y Cuadrado

El Rayo Vallecano de Madrid confirmó la llegada de James Rodríguez, mientras que el Atalanta de Italia fichó a Juan Guillermo Cuadrado. Ambos están listos para enfrentar un último reto en el fútbol y han firmado por un año, con opción de renovar por otro año más. / Deportes p. 20

Trabajos en la vía al Llano

Desde este lunes, 26 de agosto, iniciaron los trabajos de reparación y mantenimiento integral del Puente Metálico II a la altura de Naranjal, sobre la vía Bogotá-Villavicencio, lo que implicará restricciones que se prolongarán por los próximos 10 días.

Como lo informó Coviandina, la concesionaria vial a cargo de la vía Bogotá-Villavicencio, habrá cierres en el k0+000 y en el k83+000, con restricciones para los vehículos que circulan por este corredor.

"La circulación en los puntos intermedios será coordinada por la autoridad de tránsito y dependerá de las condiciones de tráfico circulante, así como la movilidad local única permitida durante los horarios de cierre entre Bogotá y la vereda Naranjal, y entre Villavicencio y la vereda Limoncitos", informó Coviandina.

De acuerdo con la concesionaria vial, los residentes de las poblaciones de estas zonas deberán identificarse con las autoridades en los puntos de control para poder transitar.

Las obras de reparación se realizarán en el Puente Metálico II, a la altura de Naranjal.

Tema del día

Análisis

Crisis de combustible para aviones: lecciones para el futuro

Aunque la situación de abastecimiento de gasolina Jet A1 pareciera comenzar a ser resuelta, este escenario abre cuestionamientos acerca de mejoras en una industria que crece, y que demanda cada vez más combustible.

REDACCIÓN NEGOCIOS

Cancelaciones y restricciones en ventas. Incertidumbre y descontento. Un lunes pasado por turbulencia para el sector aéreo en Colombia, que desde hace días venía viendo cómo la aguja del tanque de gasolina del país (entre metafórica y literalmente hablando) venía bajando.

Primero, lo básico: ha habido problemas en al menos media docena de aeropuertos colombianos para abastecer de gasolina la aviación comercial en el país, por cuenta de unos problemas que hubo en la Refinería de Cartagena (operada por Ecopetrol), uno de dos puntos que abastecen la demanda nacional del combustible conocido como Jet A1.

De acuerdo con Ecopetrol, fallas en una subestación eléctrica en esta refinería alteraron el esquema de producción del Jet A1 el 16 de agosto. Aunque los asuntos técnicos fueron solucionados unos días después, los verdaderos problemas llegaron en estos días, con una baja sensible en la disponibilidad de combustible para la industria aeronáutica que obligó a las aerolíneas a tomar medidas para ahorrar gasolina (entre cancelaciones de vuelos y restricciones en la venta de tiquetes para ciertos destinos).

Por fortuna, para la tarde de este lunes, Avianca y Latam (las dos principales aerolíneas en Colombia) aseguraron que sus proveedores de combustibles les habían dado luz verde para abastecerse a nivel nacional en todos los aeropuertos desde donde operan.

Sin embargo, es clave entender cómo se gestó esta crisis, cómo funciona el abastecimiento de gasolina en el país y, de paso, ver qué alternativas hay en el futuro para evitar repetir esta historia.

Una crisis en diferido y en tiempo real

La aviación comercial en Colombia se nutre del Jet A1 que producen las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja. Tanto voces de aerolíneas como de analistas de la industria, califican este combustible como de muy alta calidad, vale la pena resaltar.

Uno de los puntos críticos acá es que las refinerías están operando a capacidad para lograr el clic satisfactorio entre oferta y demanda. Como lo puso un analista del sector: "Cada gota que se produce, se consume: no hay espacio para más".

Diariamente, la aviación comercial consume un promedio que se ubica entre 35.000 y 37.000 barriles de Jet A1, según cifras de Ecopetrol y de algunas empresas. Ecopetrol satisface esta demanda, pero cuando la ecuación no cuadra, se abre la posibilidad de importar.

Pero en este esquema no sólo cuentan los números de las cantidades y del llenado del tanque, sino también los del reloj y del calendario.

Producir en la refinería es apenas el punto de partida para el Jet A1. Después viene un proceso de distribución, que incluye transporte en poliductos, almacenamiento, decantación y otros procesos sucesivos para asegurar la calidad del producto (que, como se dijo, es de primera). Para ponerlo en términos rápidos: entre Cartagena y el aeropuerto El Dorado, cada gota de gasolina para aviones es llevada en un viaje que puede durar unos 10 días.

Esto explica por qué los fantasmas de los problemas técnicos de hace 10 días comienzan a aterrorizarnos solo en esta semana.

Parte del proceso de distribución incluye el acopio y el almacenamiento, una operación que se conoce como inventario de seguridad. En otras palabras, es el tanque de reserva de la gasolina de un carro, pero para todo el sector aeronáutico del país. En el caso de Bogotá, principal base de operaciones de la mayoría de las aerolíneas que vuelan en Colombia y el puerto aéreo número uno en el país, el tanque de reserva dura entre 5 y 7 días. "Esto es muy corto", dice Claudia Velásquez, experta en temas aeronáuticos.

Y lo que ha venido pasando en estos días es que los inventarios de seguridad de Bogotá (y de otros aeropuertos) se han ido deteriorando rápidamente.

La situación de cada aerolínea depende, en buena parte, de los acuerdos comerciales que tenga con sus proveedores de combustible. Por cierto, en el país los principales tres distribuidores de Jet A1 son Terpel, Chevron y WSF.

Si bien este lunes fueron anunciadas algunas cancelaciones y restricciones en la operación de Avianca y Latam, el fenómeno no ha sido masivo (al menos hasta este lunes en la tarde). ¿Por qué?

Esto en parte tiene que ver con un asunto conocido como "tankering", "que consiste en abastecer más combustible en el aeropuerto de origen, de manera que haya más combustible disponible del usual al llegar al aeropuerto de destino, y poder continuar con el siguiente vuelo", según explicó la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), que agremia a aerolíneas que representan el 80 % del tráfico a nivel global.

Pero el "tankering" no siempre puede realizarse, pues las aeronaves tienen una serie de restricciones de seguridad que suelen conocerse como peso/balance, que afectan no sólo a la cantidad de combustible que se le puede cargar a una aeronave, sino también al número de pasajeros o a la cantidad de carga que cada avión puede tener para salir de un determinado destino (con ciertas condiciones climáticas, de pista, y altura sobre el nivel del mar, entre otras).

Algunas voces hablan de construir una reserva estratégica de combustible para el país, con miras a afianzar el abastecimiento.



Diariamente, la aviación comercial consume un promedio que se ubica entre 35.000 y 37.000 barriles de Jet A1. / Jose Vargas

Además de esto, el "tankering" requiere que haya un punto de partida con suficiente combustible y, si se trata de Bogotá, por ejemplo, esta posibilidad comienza a agotarse con el tiempo.

Todo este es un escenario supremamente dinámico y que va cambiando casi por minuto. En algunas aerolíneas se habían establecido comités y reuniones cada cuatro o cinco horas para monitorear la situación y su impacto en la operación.

En paralelo, la Aeronáutica Civil aseguró que "considerando que, a la fecha, está probado que existe suficiente suministro de combustible para la aviación, (...) se permite informar a los operadores de servicios aerocomerciales que no serán aceptadas cancelaciones de vuelos atribuidas a esa circunstancia". Para la noche del lunes, la entidad afirmaba que el abastecimiento no tenía "afectación alguna".

Un dominó de consecuencias

Para el 1 de septiembre, Ecopetrol asegura que la situación se habrá normalizado del todo, pues se espera, para esa fecha, la llegada de 100.000 barriles de Jet A1, que se importarán. Aunque en un primer momento, las fallas en Cartagena ocasionaron un faltante de 8 % de la demanda nacional, la petrolera estatal tomó medidas para cerrar la brecha a 5 %.

Pero importar tiene dos problemas. El primero, que toma un tiempo entre hacer el pedido y contar con el combustible. Por fortuna,

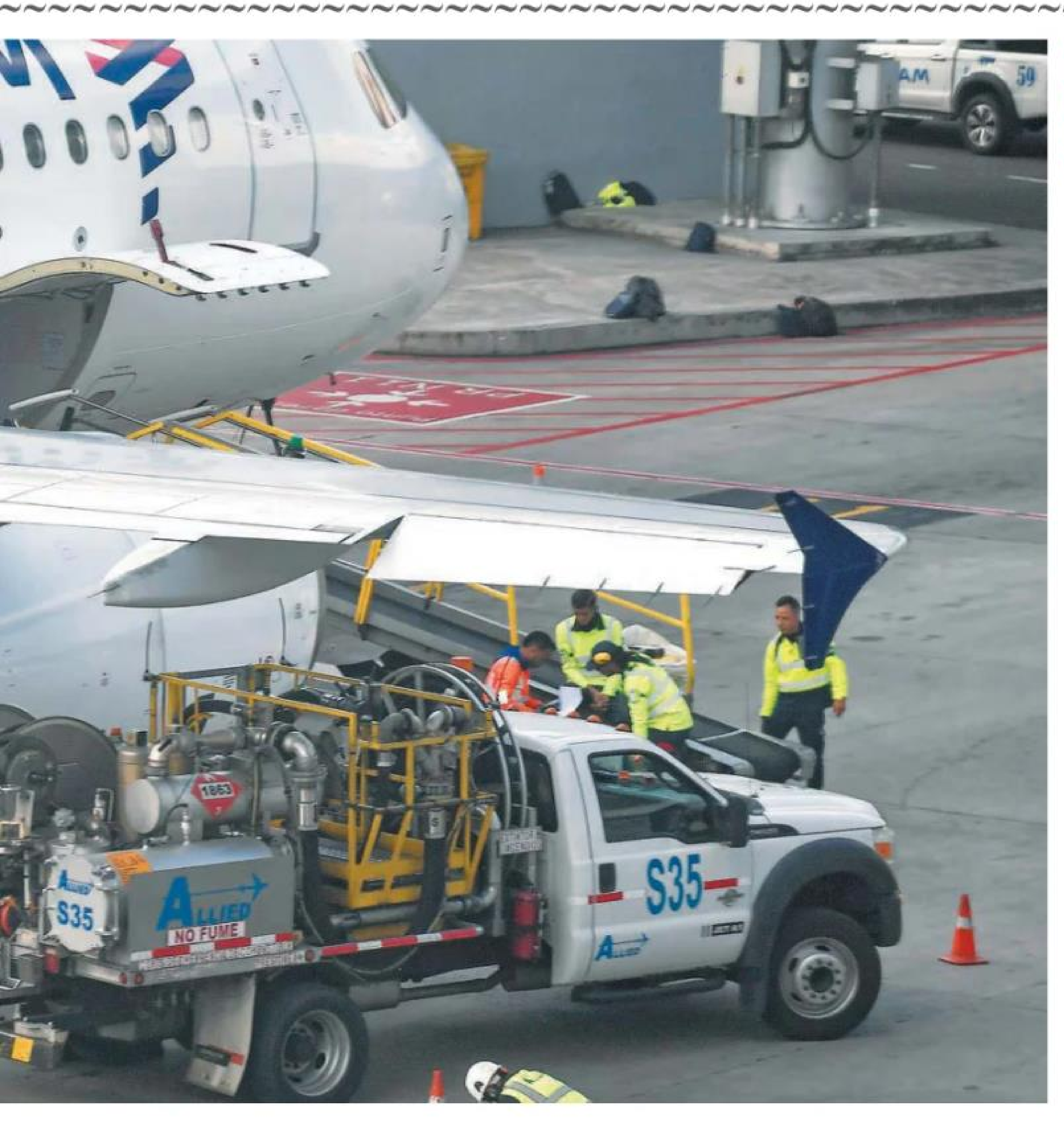
Atentaron contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas en Arauca

El lunes se conocieron videos de un atentado al oleoducto Caño Limón-Coveñas, la más importante infraestructura de extracción y distribución de petroleo de Colombia, que se presentó en la vereda La Pava, en Saravena (Arauca) y aunque se desconoce la autoría del ataque, ainformaciones preliminares establecen que podría tratarse del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En un comunicado de prensa, la empresa Cenit, filial del grupo Ecopetrol y encargada del transporte del petroleo, informó que activó el plan de emergencia y de contingencia de los oleoductos Calo Limón-Coveñas y Bicentenerio, dado que en los últimos cinco días se han perpetrado cinco atentados a la infraestructura del Estado.

La situación es tan alarmante que ya se informó a los consejos de Gestión del Riesgo de Desastres de esos municipios. Asimismo, la empresa solicitó apoyo al Ejército Nacional para que asegure la zona y garantice la entrada de personal técnico para que realice las reparaciones.

Cenit no responsabiliza a un grupo en específico, sino a "terceros no identificados".



Hay reclamos para que se permita la importación de combustible Jet A, que es más barato. Esto requiere la aprobación de un reglamento que permita el uso de esa referencia en el país.

los 100.000 barriles gestionados por Ecopetrol vienen de Estados Unidos, lo que facilita la operación.

El segundo, que este combustible llega con un costo prémium. En una importación anterior, en 2022, las aerolíneas pagaron un Jet A1 que estaba por encima del precio local en 30 centavos de dólar por galón. Ese es un costo que, con seguridad, se trasladará a los usuarios, lo que terminará por encarecer los tiquetes aéreos (al menos de forma temporal).

Además de este potencial impacto en el bolsillo de los viajeros, Velásquez también habla, en estos escenarios, de una pérdida de recaudo para el Gobierno por las ventas de combustible que se no se realicen en Colombia, cortesía de esta coyuntura; esto, en medio de un escenario fiscal retador para el país, con una caída de ingresos tributarios en el primer semestre que le costó a las arcas nacionales unos $20 billones, según cifras del Ministerio de Hacienda.

A futuro

Para no volver a pasar por este camino, desde la industria se plantean dos cosas, en particular.

La primera es ampliar los inventarios de seguridad, como lo dice Velásquez: "Los cinco días de combustible es un tiempo muy corto. Porque en esta coyuntura, por ejemplo, mientras se ordena una importación, se hace la negociación, el transporte y llega al país, pues es muy posible que supere ese tiempo. Es importante que dentro de los planes de contingencia se considere ampliar este periodo".

Otras voces hablan de construir una reserva estratégica de combustible para el país, que puede ser manejada por Ecopetrol, pero que busque afianzar no solo la operación de este servicio vital, sino también mantener soberanía en términos de la flota de aviones militares, que también se nutre en algunos casos con Jet A1.

Por otra parte, lo que también reclaman algunas voces, es que se permita la importación de combustible Jet A, que es más barato. Esto requiere la aprobación de un reglamento que permita la importación y el uso de esa referencia.

Llevar esa aguja del combustible aeronáutico hacia niveles más sostenibles es necesario, y hasta urgente, teniendo en cuenta que la demanda de las aerolíneas se incrementará en los próximos meses, como ya lo tiene presupuestado Ecopetrol, hasta los 41.000 barriles diarios, teniendo en cuenta factores estacionales como las vacaciones de octubre y la temporada decembrina.

Vicepresidenta Márquez se sometió a revisión médica en Bogotá

El Gobierno anunció que este lunes la vicepresidenta y ministra de la Igualdad, Francia Márquez, acudió a un centro médico en Bogotá para realizarse algunos exámenes de salud.

"Se informa a la opinión pública que hacia el mediodía la señora vicepresidenta y ministra de Igualdad y Equidad, Francia Márquez, acudió a una entidad de salud para realizarse unos exámenes. Ella se encuentra en buen estado de salud", se dijo en un comunicado de la Vicepresidencia.

Aunque no se habló públicamente del motivo de la visita médica, fuentes oficiales confirmaron que Márquez habría asistido a la Clínica Marly, en Bogotá, debido a problemas gastrointestinales. Al parecer estaría sufriendo una fuerte gastritis.

Si su agenda no sufre cambios por cuenta de esta revisión médica, se espera que el miércoles, en Cartagena, presente el programa "Hambre cero", de la administración de Gustavo Petro. Es la estrategia oficial para atacar este fenómeno.

Francia Márquez fue atendida este lunes en la Clínica Marly de Bogotá por una afección gastrointestinal que la aquejó.

Política



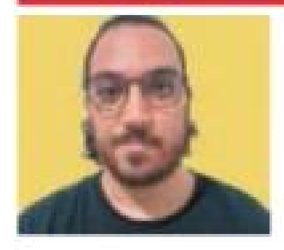
Aunque Verde Oxígeno, el partido que lo avaló, es de oposición, De la Calle busca impulsar la independencia en el Congreso. / Mauricio Alvarado

La autodenominada "bancada independiente" se reúne cada 8 o 15 días, dependiendo, entre otras cosas, de la agenda de De la Calle.

Se denominan como la "bancada independiente"

Desde el centro quieren consolidar una coalición bajo la batuta de De la Calle

Humberto de la Calle repite su figura de tejedor del Acuerdo de Paz, ahora desde el Congreso y con quienes se denominan como de centro. Este martes será el primer pulso de los "independientes" cuando empiece a avanzar, de nuevo, el proceso para la legalización del uso recreativo del cannabis.



LEONARDO BOTERO FERNÁNDEZ
lbotero@elespectador.com
@LeoBoteroF94

Quienes se denominan como políticos de centro quieren que ese amplio sector se consolide más. En ese contexto, el senador Humberto de la Calle se ha erigido en una figura clave para que se dé esa articulación, retomando el papel que tuvo en el proceso de paz con las FARC, cuando ayudó a tejer esfuerzos y tender puentes.

La búsqueda de remar para el mismo lado ha llevado a que, entre varios de los congresistas involucrados, hablen de la construcción de una "bancada independiente" (aunque aclaran que no les aplica la Ley de Bancadas).

De momento, ese esfuerzo se ha traducido en un apoyo implícito a los proyectos que cada uno tiene. Así pasará este martes en la Comisión Primera de la Cámara, cuando se discuta en primer debate la legalización del uso del cannabis, justo luego de hundirse en la legislatura pasada. Pero las coincidencias no evitan que se enfrenten a la dificultad de definir a un sector que ellos reconocen como amplio.

En ese propósito compartido, varios congresistas respaldan la idea de que Humberto de la Calle es el articulador. Así lo resume el representante Daniel Carvalho, quien fue la dupla de De la Calle en 2022 por el Partido Verde Oxígeno, al explicar que "conversamos y creamos esto que intentamos posicionar como la bancada independiente, todo bajo la tutoría de Humberto de la Calle".

Para De la Calle y Carvalho, hay que decir, la situación es particular. Ambos son de Verde Oxígeno, el partido de Ingrid Betancourt, con quienes se enfrentaron cuando esta decidió que la colectividad fuera de oposición. Por el choque en su interés de mantenerse como independientes, los dos fueron expulsados en julio de 2022 del partido. No obstante, el CNE anuló esa decisión en noviembre del mismo año.

Y ese trabajo de hilar el futuro del centro va más allá del Congreso. Alejandro Gaviria dijo que, recientemente, almorzó con De la Calle para hablar de la unidad del centro. En ese encuentro, el exministro de Educación notó en el senador un interés por servir como puente. Cuando El Espectador consultó al senador sobre este tema, dijo que prefería que fueran los demás congresistas quienes hablaran.

Aunque la campaña presidencial aún parece lejos, en el Congreso ya hay unas caras comunes en las reuniones de la "bancada independiente" y que se realizan cada ocho o 15 días, dependiendo, entre otras cosas, de la agenda de De la Calle. Entre ellos están las representantes verdes Katherine Miranda, Catherine Juvinao, Cristian Avendaño, Alejandro García; Julia Miranda y Juan Sebastián Gómez, del Nuevo Liberalismo; Jennifer Pedraza, de Dignidad y Compromiso, y Carvalho.

Además, en el Senado, es común que De la Calle y Ariel Ávila (de la Alianza Verde) vayan en una misma dirección.

Como explica este último, "nosotros tenemos proyectos como el de reformar la organización electoral y el de la reglamentación del cabildeo, aunque sea muy difícil que esos proyectos sean aprobados".

Los acuerdos se han dado, sobre todo, por la coincidencia en distintos temas y la decisión de respaldar entre ellos los proyectos de cada uno. Así ocurre con proyectos como el del uso recreativo del cannabis o el de la reforma del CNE, impulsado, precisamente, por De la Calle. También hay otros como la reforma a la salud, que presentaron semanas atrás, y el proyecto para la prohibición de las "terapias de conversión" (que ya se había hundido).

No obstante, el panorama no es del todo claro, no solo en el Congreso, sino en ese interés de dar la pelea en las presidenciales de 2026. "Frente a las campañas de centro, veo una posición muy complicada. Tenemos tres sectores muy fuertes, mientras que la izquierda y la derecha ya están, cada uno, hablando de unirse", explica Ávila.

Sin embargo, Humberto de la Calle se mantiene en su propósito de convertirse en un puente entre todos esos sectores. Así se vio en un reciente almuerzo que tuvo con Sergio Fajardo, aunque este, como ha dicho en otros escenarios, le reiteró su intención de "ir hasta el final" solo, refiriéndose a la primera vuelta de 2026.

Incluso, esa pluralidad de ideas se ve en cada uno de esos sectores. El ejemplo más evidente es el de la Alianza Verde, partido al que rodea la posibilidad de que se dé una escisión animada, precisamente, por la división que hubo el 20 de julio cuando sus dos facciones -la independiente y la petrista- se enfrentaron por la presidencia de la Cámara, ganando la segunda.

Aun así, Carvalho afirma que "los partidos siempre serán una dificultad en el centro, porque estamos cuatro partidos diferentes, pero sí creemos que hay que hacer esa construcción ideológica".

De esa forma, hay una pregunta que perdura y que podría poner en entredicho el futuro de esa unión: si será un esfuerzo que se quedará en el Congreso o si, a diferencia de lo que ha ocurrido en el pasado, podrán mantenerse unidos para ser una opción real de poder en 2026, teniendo los esfuerzos de De la Calle un resultado real.

Petro citó a Comisión de Exteriores por crisis en Venezuela

Para este martes, en la Casa de Nariño, está previsto que el presidente Gustavo Petro lidere un encuentro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en la cual el eje central será el análisis de la dura crisis por la que atraviesa Venezuela desde las polémicas elecciones presidenciales del pasado 28 de julio y que el régimen de Nicolás Maduro reclama como suyas y sobre las que la oposición de María Corina Machado y Edmundo González denunció fraude.

Colombia se ha abstenido de validar la tesis de la oposición en torno al robo electoral, pero también ha sido cauta sobre la decisión del Consejo Nacional Electoral de Venezuela de dar como ganador a Maduro. Lo que ha dicho, de la mano de Brasil, es que en cualquier caso es necesario presentar las actas de votación y que las mismas sean verificadas por un veedor internacional e independiente.

Y aunque los dos gobiernos, el de Gustavo Petro y el de Luis Inácio Lula da Silva, han rechazado cualquier tipo de violación a los derechos humanos, ninguna de las dos administraciones se ha pronunciado en contra de las actuaciones del régimen de Maduro, que ya desembocaron en más de 25 muertos y al menos 2.000 personas detenidas.

En ese contexto es que Petro busca informarles a los integrantes de la Comisión Asesora de Exteriores por qué el país tiene esa postura y las vías que se trabajan a nivel diplomático entre la Casa de Nariño y el Palacio de Miraflores de Caracas; esos diálogos, además, se mantienen con la misma oposición. Pero ya hay cuatro inasistencias fijas.

En efecto, los expresidentes César Gaviria, Andrés Pastrana, Álvaro Uribe e Iván Duque no asistirán a la cita convocada para este martes 27 de agosto, en la que por primera vez se espera la presencia del presidente Petro. Los exmandatarios se excusaron en su rechazo a la actual política exterior del Gobierno colombiano hacia Venezuela.

Duque, en una declaración a través de X, señaló que Colombia debe adoptar una postura clara y firme ante la situación en Venezuela, reconociendo a Nicolás Maduro como un dictador y apoyando el triunfo electoral de Edmundo González. Entre otros puntos, el expresidente dijo que el país debería “exhortar a Maduro a facilitar una transición ordenada, permitiendo que, en enero de 2025, Edmundo González asuma la presidencia de Venezuela”.

Por su parte, Pastrana dijo: “No asistiré a dicha reunión, en concordancia con mis principios, vocación democrática y estricta defensa de la libertad que han caracterizado mi vida profesional y política”. El exmandatario manifestó su preocupación por lo que considera un apoyo del Gobierno colombiano a “tiranías aliadas con el terrorismo y las economías ilegales”, señalando que esta postura pone en riesgo la paz y estabilidad regional.

“Usted tomó la decisión de apoyar al dictador Maduro por encima de la voluntad popular y pacífica de los venezolanos, y ha dejado abierta la puerta para que se avance de forma burda en la violación de los derechos humanos, la comisión de delitos de lesa humanidad, la persecución política y la destrucción material de toda una nación”, le dijo Pastrana a Petro.

A la Comisión ya confirmó su asistencia, como lo ha hecho en las tres ediciones anteriores, el expresidente Ernesto Samper. Durante la última sesión en el Palacio de San Carlos, la semana pasada, a la que también asistió Juan Manuel Santos, el canciller Luis Gilberto Murillo les informó a los asistentes las iniciativas que ha venido adelantando la Casa de Nariño para buscar alternativas a la dura situación interna del país vecino. Asuntos como una posible nueva ola de migración irregular y el recrudecimiento de la violencia en la frontera común entre Colombia y Venezuela fueron parte de la agenda.

La ONU tuvo que interrumpir la distribución de ayuda en Gaza

La Organización de Naciones Unidas (ONU) afirmó que se vio obligada a interrumpir sus movimientos para llevar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, debido a una nueva orden de evacuación israelí en Deir al Balah, en el centro del territorio palestino.

Según la ONU, la zona por la evacuación incluye, "en particular, cuatro depósitos y 15 edificios que albergan personal y otras organizaciones humanitarias". Un responsable, que pidió anonimato, se refería "a la capacidad de movimiento de los responsables y del personal humanitario" para acceder a los lugares necesarios, precisó Stéphane Dujarric, portavoz del secretario general de la Organización.

"Las operaciones humanitarias están sometidas a una presión increíble", comentó Sam Rose, responsable de la Unrwa: "Nuestros servicios sanitarios se mantienen en ocho o nueve centros transformados en refugios, pero la capacidad de la ONU es cada vez más difícil y limitada".

La decisión de Naciones Unidas se debe a una nueva orden de evacuación israelí en Deir al Balah, centro del territorio palestino.

Internacional

Más de 1.600 presos y 27 asesinatos

Un mes después de las elecciones, este es el panorama que enfrenta Venezuela

Con una convocatoria a nuevas manifestaciones por parte de la oposición y las presiones del gobierno de Nicolás Maduro sobre Edmundo González Urrutia, el país vecino vive en medio de diversas tensiones. Le explicamos las principales claves del contexto poselectoral.



Una ciudadana venezolana sostiene carteles durante una manifestación en contra de los resultados dados por el Consejo Nacional Electoral. / EFE

REDACCIÓN MUNDO

Esta semana se cumple un mes de las elecciones presidenciales en Venezuela, y aún hay muchas preguntas sin responder: ¿a qué se están enfrentando María Corina Machado y Edmundo González Urrutia? ¿Cómo se puede avanzar para superar la crisis política y de derechos humanos que vive el país? ¿Qué pasará con Nicolás Maduro y con el círculo chavista a su alrededor? En el ambiente sigue la incertidumbre del futuro del abanderado de la oposición, pues, ante su ausencia en la Fiscalía, que lo citó el lunes en la mañana en el marco de una investigación penal por la presunta comisión de delitos asociados a la denuncia de fraude electoral, bajo los cargos de "usurpación de funciones" y "forjamiento de documento público", el ente investigador reiteró el llamado para el martes temprano.

Y es que han pasado varios asuntos en las últimas horas: tras la convalidación de la reelección de Maduro por parte del Tribunal Supremo de Justicia, que también declaró a González Urrutia en desacato, el rector del Consejo Nacional Electoral, Juan Carlos Delpino, denunció irregularidades durante las votaciones del 28 de julio, casi a la par de que la autoridad electoral dijera que acatará la certificación del mandatario venezolano. Esto se conoce después de que la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, asegurara que el tribunal y el Consejo Nacional Electoral carecen de independencia e imparcialidad, lo que ha tenido un rol importante en la "maquinaria represiva del Estado".

El rector del Consejo Nacional Electoral denunció irregularidades durante las votaciones, casi a la par de que la entidad dijera que acatará la sentencia del TSJ.

El politólogo Alejandro Martínez Ubieda define esta situación como un momento de espera, "ante el cual no están claras las vías para hacerle frente a la arbitrariedad. La sentencia, como lo dice González Urrutia, no sustituye la soberanía popular. Ha habido una violación de los principios electorales más elementales para hacer un fraude". A su parecer, queda el camino de seguir con la denuncia, porque cada día surgen nuevas coyunturas: Gabriel Boric, por ejemplo, situó el tema en un versus entre democracia y autoritarismo, y Estados Unidos, la Unión Europea y una decena de países latinoamericanos establecieron que la sentencia judicial que certifica la reelección de Maduro "carece totalmente de credibilidad (...) y pretende convalidar resultados sin sustento". Para Martínez Ubieda, se está dando un "golpe de Estado en cámara lenta, y extremar el fraude implica que el costo de lo que está sucediendo sea mayor".

En medio de esto, María Corina Machado convocó una nueva manifestación para el miércoles, justo el día en el que se cumple un mes desde las votaciones, bajo la premisa de que "acta mata sentencia". La cita ocurrirá en momentos críticos, pues, según la ONG Foro Penal, hay 1674 presos políticos en Venezuela y los reportes indican que 27 personas han sido asesinadas en el contexto poselectoral. Solo el domingo se supo del allanamiento a la casa y posterior detención de la periodista Carmela Longo, según informó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa de Venezuela. El lunes en la tarde se conoció que fue excarcelada con régimen de presentación periódica y prohibición de salida del país, tras ser imputada por "terrorismo" e "incitación al odio".

De acuerdo con asociaciones civiles, en las últimas cuatro semanas se han documentado entre 79 y 88 casos de vulneración de la libre expresión. Estos abusos no solo incluyen a periodistas, trabajadores de la prensa y medios de comunicación, sino a ciudadanos cuyas libertades de expresión se han visto vulneradas, especialmente en conversaciones privadas y redes sociales.

Entre las muchas preocupaciones que persisten, Carmen Beatriz Fernández, profesora de comunicación política en la Universidad de Navarra, recuerda que entre el día de la elección y el de la toma posesión, prevista para enero, hay poco menos de medio año. Es decir, en cinco meses aún puede suceder mucho más, y a diario: "Lo que pasó a la medianoche del 28 de julio, el crimen electoral que ocurrió al no publicar los resultados, tal como lo establece la ley, seguirá trayendo consecuencias, pues de alguna manera genera un importante sismo político en el seno de las propias instituciones del Estado, que son el soporte de Nicolás Maduro".

Las vulneraciones contra la vida y la integridad física, así como las amenazas, obtuvieron el 36 % del total de afectaciones percibidas por los periodistas encuestados.

La gran mayoría de los afectados no materializan sus denuncias por falta de garantías y seguridad.

El objetivo es implementar estrategias articuladas que prevengan las vulneraciones a los periodistas y que también restauren su confianza en las instituciones.



Contenido desarrollado en alianza con la Defensoría del Pueblo.





En el Facebook Live se habló sobre lo positivo del informe de la Defensoría del Pueblo y se analizaron a fondo sus resultados. / El Espectador

El 73,5 % de los periodistas encuestados afirmaron que pertenecen a los estratos socioeconómicos uno, dos o tres.

Este martes habrá un conversatorio

La Defensoría y su llamado a conocer las vulneraciones contra periodistas

La entidad, en especial la Delegada para la Protección de Derechos Humanos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión, publicó un informe que evidencia la falta de garantías para trabajar de muchos comunicadores en el país.

En Colombia, la libertad de prensa sigue enfrentando importantes retos, a pesar de ser un derecho fundamental establecido por la Constitución. Aunque el país ha experimentado progresos en este aspecto a lo largo del tiempo, aún subsisten obstáculos preocupantes. Muchos de esos puntos fueron expuestos por la Defensoría del Pueblo, en especial gracias al trabajo de la Delegada para la Protección de Derechos Humanos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión, que en su último informe, "Vulneraciones a los derechos humanos de los periodistas en Colombia", y en el más reciente Facebook Live de El Espectador, en alianza con la Defensoría del Pueblo, tocó estos temas.

"En un país tan convulsionado, tan lleno de violencia, en un país que olvida sus regiones y las zonas más apartadas, sin duda es tremendamente importante visibilizar los problemas no solamente que tenemos los periodistas en la capital, que en realidad no son muchos, salvo algunas excepciones, pero sobre todo este tipo de informes sirven para darle visibilidad a la situación muy compleja que atraviesan los periodistas, sobre todo en las regiones, eso es algo muy valioso", afirmó Silvia Patiño, coordinadora de redacción en Blu Radio, quien junto a Élber Gutiérrez, productor general de El Espectador, participaron en este panel. "Es muy importante que en efecto sea una institución pública la que aborde esta problemática, porque son ellos los llamados a trabajar para velar por el respeto de los derechos humanos en el país", aseguró Gutiérrez.

Precisamente esa preocupación por evidenciar las dificultades de muchos comunicadores del país se ve reflejada cifra a cifra. Por ejemplo, según el informe de la Defensoría, periodistas detallan que el 37 % de los encuestados relataron haber sufrido vulneraciones a la libertad de expresión y al acceso a la información. Además, el 17 % de las denuncias recopiladas correspondieron a vulneraciones a la integridad psicológica, moral y al buen nombre.

Esta charla sirvió para exponer y profundizar, en cifras tan preocupantes, como que cerca del 45 % de los encuestados afirmaron sufrir algún tipo de vulneración y que el grueso de los periodistas que participaron en este informe solamente cuentan con un nivel de educación básica, además del preocupante bajo nivel salarial. Este primer informe surgió de la necesidad de evidenciar la situación actual de los derechos de los periodistas y comunicadores en Iberoamérica, elaborado con más de 350 encuestas.

Entre sus hallazgos se les preguntó a los encuestados sobre los principales actores que realizaron los actos vulneratorios en su contra. Se encontró que los actores principales que vulneraron los derechos de los encuestados fueron los grupos armados ilegales, la delincuencia común y las organizaciones criminales (47,7 %).

No menos importante, gracias a este informe, se evidenció que los periodistas encuestados sufrieron distintos tipos de ataques de líderes políticos (21,2 %). Finalmente, las amenazas anónimas (15,2 %), los miembros de la Fuerza Pública (13,2 %) y miembros de una entidad pública (12,6 %) fueron quienes cerraron la lista de actores vinculados a las vulneraciones en contra de los periodistas.

"Es importante contar que gracias a este informe de la Defensoría hoy sabemos que la autocensura también es vulnerada, no solo por los entornos, sino también porque el periodista se inhibe y se abstiene de hacer su trabajo por su seguridad económica", explicó Gutiérrez.

Esto tiene que ver que buena parte de los encuestados, más específicamente, el 16 % indicó que las redes sociales son el canal donde realizan su labor periodística. Muchos de los periodistas no poseen, debido a múltiples factores, conocimientos más allá del pregrado, lo que podría ser una condición de inestabilidad en la parte socioeconómica. Esto se refleja en las respuestas del 59,6 % de los periodistas, quienes afirmaron no adquirir ingresos superiores a los $2.000.000, lo que los sitúa por debajo de una escala salarial en el país. Por otro lado, el 73,5 % aseguró que pertenece a los estratos socioeconómicos uno, dos o tres, debido a sus ingresos por servicios profesionales. También se identificó que el 67,8 % son de género masculino, el 31,9 % femenino y el 0,3 %, de carácter no binario.

En este Facebook Live también se habló sobre lo oportuno que son este tipo de informes para dar un panorama de cómo es la crisis de bajos salarios, y que la caracterización de los periodistas en el país contiene diversos factores, como la formación académica, la experiencia profesional, la participación en medios de comunicación, las condiciones socioeconómicas de los individuos, entre otros.

Sin embargo, este martes, a las 10 de la mañana, El Espectador en alianza con la Defensoría del Pueblo tienen una invitación abierta al conversatorio "¿Cómo fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos de los periodistas en Colombia?", que será transmitido por todas las plataformas de El Espectador. Contará con la participación de Jorge Cardona, filósofo y periodista colombiano, premio Vida y Obra del premio Simón Bolívar en 2020 y quien es integrante del consejo directivo de la Fundación para la Libertad de Prensa (Flip), y Daniel Chaparro, historiador, politólogo y quien actualmente ocupa el cargo de asesor de dirección de la Flip.


Museo de Historia Natural de la Tatacoa.


Investigadores en La Venta, en Huila.


Es usual que descubran especies nuevas en La Venta.

Vivir

Fue postulado por el SGC

Colombia tiene un nuevo sitio que es Patrimonio Geológico del mundo

La Venta, en el desierto de la Tatacoa, fue elegido en Corea, como uno de los nuevos 100 sitios de Patrimonio Geológico más importantes del mundo. Es el reconocimiento a un lugar que alberga una sorprendente riqueza de fósiles y a un trabajo que ha unido a los mejores paleontólogos con la comunidad de ese sector de Huila.

SERGIO SILVA NUMA
ssilva@elespectador.com
@SergioSilva03

En la madrugada de este 27 de agosto, mientras la mayoría de Colombia dormía, en Busan, una ciudad al suroriente de Corea del Sur, hicieron un anuncio que, seguro, le sacó una sonrisa a quienes se han encargado de estudiar fósiles para entender mejor nuestro pasado. La Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS, por su sigla en inglés), órgano asesor de la Unesco, reconoció un simbólico lugar de Huila como uno de los nuevos 100 sitios de Patrimonio Geológico más importantes del mundo. Su nombre es La Venta, en el desierto de la Tatacoa —que no es, propiamente, un desierto, sino un bosque seco tropical—.

El reconocimiento lo recibió Marianela Vargas, geóloga del Museo Geológico Nacional José Royo y Gómez, del Servicio Geológico Colombiano (SGC), durante el 37º Congreso Geológico Internacional (IGC), el evento más importante de las ciencias de la tierra. Viajó hasta allí para recibir oficialmente el diploma que acredita ese lugar como un espacio donde hay una riqueza única. Fue ella quien, en compañía de varios colegas, estuvo detrás de la postulación. "La Venta tiene un gran valor y representa una gran tradición científica", dice Vargas.

"Allí hay una concentración y diversidad que le dan a este sitio una enorme relevancia. Además, se ha creado una conciencia de protección y hay muy buenas prácticas por parte de la comunidad que vive en ese territorio. Es un muy buen ejemplo de cómo se puede gestionar un patrimonio", señala Victoria Corredor, coordinadora del Museo.

Para ponerlo en los términos de la IUGS, La Venta es un "Konzentrat-Lagerstätte que alberga uno de los biomas más diversos y exuberantes de una selva tropical neotropical extinta". Aunque no sea un término nada usual en nuestra cotidianidad, Konzentrat-Lagerstätte es frecuente entre paleontólogos. Lo utilizan para referirse a esos yacimientos donde hay fósiles que se han preservado de manera excepcional.

La Venta fue seleccionada entre otros 174 lugares de 64 países. Unos 60 especialistas eligieron, entre otros puntos, el volcán Vesubio, en Italia, y el reconocido Salar de Uyuni, en Bolivia. En Colombia también entró a ese listado el depósito de esmeraldas de Muzo, en Boyacá, donde están, se lee en la lista de la IUGS, "las esmeraldas más finas de la Tierra".

Esta decisión, dice el paleontólogo Edwin Cadena, de la Universidad del Rosario, llega "como caída del cielo, pues en los últimos años La Venta ha estado enfrentando varias dificultades".

A lo que se refiere, como lo hemos reseñado en este diario, es que la vía para llegar al municipio de La Victoria, suele estar en problemas. Cada tanto tiempo se vuelve intransitable y obliga a los viajeros a devolverse sin poder conocer lo que hay en una de sus veredas (Villavieja): el Museo de Historia Natural de la Tatacoa, que simboliza el esfuerzo de una comunidad, liderada por los hermanos Rubén y Andrés Vanegas, por preservar el patrimonio paleontológico de La Tatacoa.


En La Venta, en el desierto de la Tatacoa, hay una preservación excepcional de fósiles de mamíferos, reptiles, peces y plantas. / Fotos: SGG-Marcel Han

> Hace 13 millones de años existió en ese punto uno de los biomas más diversos y exuberantes de la Tierra.

Con ayuda de una red de científicos, los hermanos Vanegas han levantado un lugar excepcional donde resguardan algunos de los fósiles que nos han ayudado a entender cómo era ese lugar hace unos 13 millones de años. El Mioceno Medio, como llaman a ese período, existió en esa zona un bioma exuberante, muy diferente al bosque seco tropical que hay ahora en ese pedazo de Huila. En vez de una zona semiárida y rojiza, se parecía más a una selva como la de la actual Amazonia, con cuerpos de agua y ríos muy grandes por los que viajaban criaturas como la Stupendemys geographicus, una tortuga tan grande como un automóvil.

No solo reptiles había, entonces, en ese ecosistema. Había unos enormes mamíferos, peces y aves que se han convertido, se lee en el libro Hace tiempo, Un viaje paleontológico ilustrado por Colombia (del Instituto Smithsonian y el Instituto Humboldt), en una referencia obligada para el estudio de muchos linajes de animales vertebrados suramericanos. "La fauna de La Venta presenta uno de los conjuntos de mamíferos fósiles más importantes de Suramérica", reitera ese documento.

Carlos Jaramillo, investigador del Instituto Smithsonian en Panamá y uno de los paleontólogos más importantes de Colombia, tiene un buen adjetivo para sintetizar el valor de La Venta: "Es delirante". En su bolsillo guarda una anécdota para justificarlo: "Andrés Vanegas tiene un cráneo de un mico increíble y muy bien preservado que apenas usted lo pone en sus manos, siente algo en el estómago. Pasa lo mismo cuando hemos encontrado los fósiles de perezosos gigantes o de bagres de tres metros".

A ojo de buen cubero, Jaramillo cree que solo han explorado un pequeño porcentaje de la Tatacoa, pues hay zonas a donde aún no ha puesto un pie un paleontólogo. "Lo increíble es que seguimos encontrando nuevas especies cada año", complementa Cadena. "Cada vez tenemos más pistas de que, definitivamente, ahí hubo un ecosistema muy particular con animales gigantes".

Hay otra razón por la que han sido fundamentales los fósiles que hay en La Venta, a donde a mitad del siglo XX también llegó la Comisión de vertebrados, liderada por el paleontólogo José Royo y Gómez: en el Mioceno hubo un período de calentamiento, cuyas pistas hoy ayudan a los geólogos a entender qué puede suceder en un escenario de cambio climático extremo.

Ahora, con este nuevo reconocimiento, tanto Jaramillo como Cadena solo esperan que el Estado le preste la atención merecida a La Venta y que sepa manejar el arma de doble filo que puede ser esta noticia: una desmedida presión turística que, poco a poco, se ha visto en otros sectores de la Tatacoa.

Cuerpos de desaparecidos estarían en dos cementerios de Bogotá

La Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), adoptó medidas cautelares para proteger los cementerios Parque Serafín y Sur de Bogotá, luego de considerarse que podría hallarse cuerpos de personas no identificadas (CNI) y de personas identificadas no reclamadas (CINR) que serían víctimas del conflicto armado.

Las cifras concluyen que en total hay 5.627 cuerpos sin identificar, de los cuales, 3.975 se encuentran en el cementerio del Sur, y 1.652 en el cementerio Parque Serafín, ambos administrados por la empresa Jardines de Luz y Paz S.A.S.

La solitud para proteger estos lugares, fue presentada el 13 de junio de 2023 ante la JEP, por integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) Capítulo Bogotá. El auto vincula a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y al Consorcio.

»Las cifras concluyen que en total hay 5.627 cuerpos sin identificar.

Judicial

Podría costarle USD$27 millones al país

El millonario pleito en el que un candidato a la Procuraduría se enfrenta a la Nación

La empresa que controla el Puerto de Buenaventura desde 2005 tiene demanda a la Nación, por no concederles el manejo del lugar por 20 años más. Un exministro, que aspira a liderar el ente de control es quien defiende los intereses de la compañía.



JHORDAN C. RODRÍGUEZ
jrodriguez@elespectador.com
@JhordanR11

La elección del reemplazo de Margarita Cabello Blanco como líder de la Procuraduría está entrando en su recta final. La Presidencia de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado están próximos a elegir cada una a su candidato para conformar la terna que votará el Senado en septiembre para escoger al siguiente jefe del Ministerio Público. Las siguientes semanas serán vitales para el proceso y cada aspirante sigue en campaña para convencer a los magistrados de las altas cortes para que les den su voto. El Espectador conoció, en medio de esa carrera, una demanda contra la Nación que tiene como uno de sus actores a un peso pesado que busca llegar a manejar las riendas del ente de control: el exministro de Vivienda, Luis Felipe Henao.

El Consejo de Estado tiene ya a sus 10 finalistas y dentro de esos nombres está la exdirectora de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (Andje) Martha Lucía Zamora, la excontralora general Sandra Morelli y el exministro Henao, entre otros. Todos buscan que los magistrados les den sus votos para liderar la Procuraduría y sus envidiables hojas de vida los perfilan como juristas del más alto nivel. Precisamente, esa preparación fue la que llevó a que la empresa que controla el Puerto de Buenaventura (Valle del Cauca) desde hace más de 15 años eligiera a Henao para defender sus intereses en una demanda que adelantan contra la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

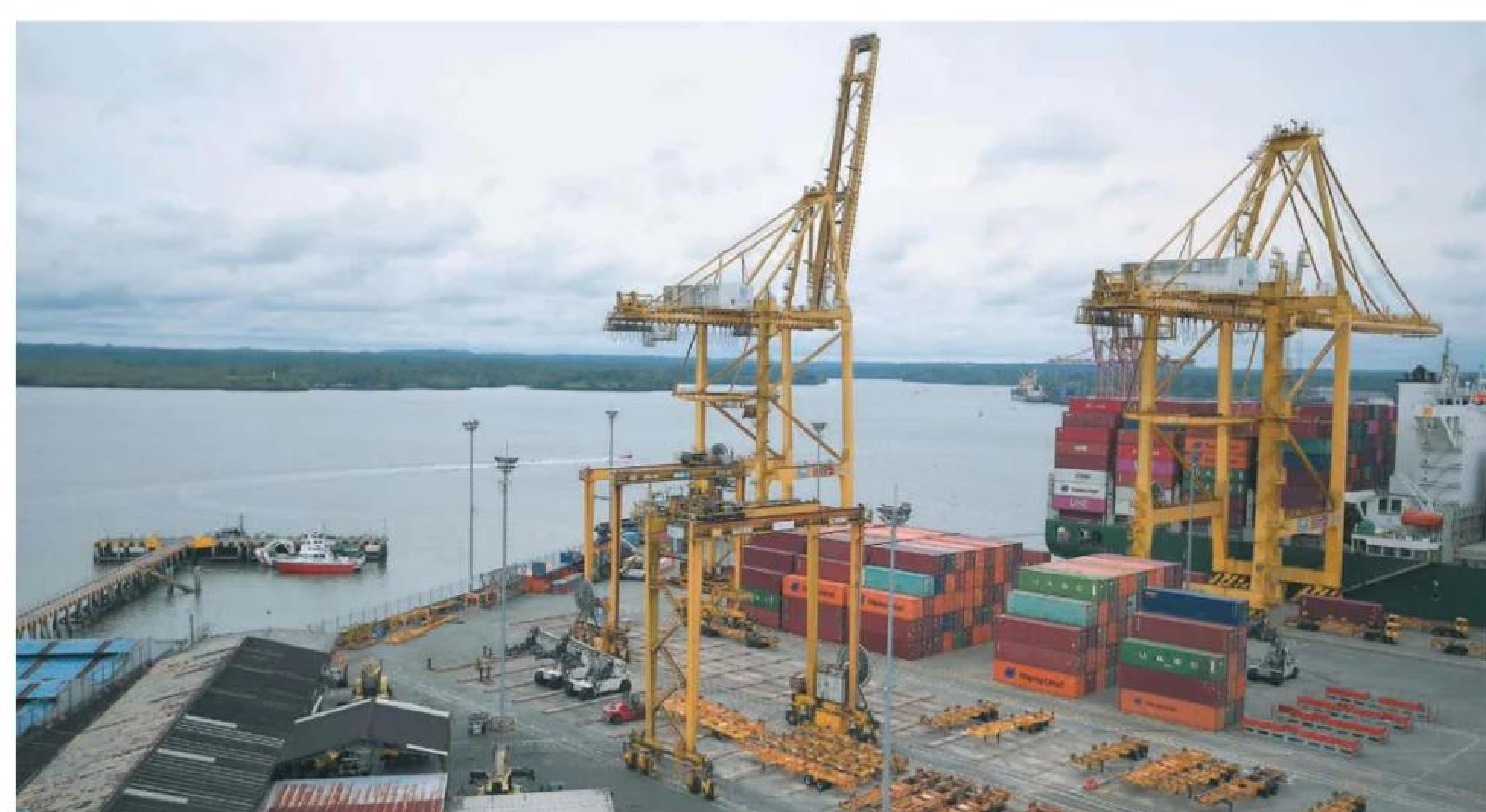
El Grupo Portuario S.A. es una compañía que desde octubre de 2005 opera y hasta diciembre de 2025 administrará el puerto marítimo de Buenaventura (Valle). Sin embargo, busca tener el control del lugar por 20 años más, a pesar de que el Estado colombiano ya ha dicho en al menos dos ocasiones —una de esas públicamente por el mismo presidente Gustavo Petro— que el acuerdo entre la Nación y la empresa no va más. Es allí donde aparece Henao, pues este diario conoció la demanda de 50 páginas que fue presentada en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en la que el exministro firma como abogado de los demandantes que van con todo en contra de la ANI.

La versión que defiende el exministro y ahora candidato a procurador general es que la Agencia incumplió acuerdos que se habían hecho con Grupo Portuario S.A., para el manejo del Puerto de Buenaventura. Todo este pleito arrancó, porque en enero de 2022 la compañía le presentó a la ANI una solicitud para que se prorrogara la concesión que el Estado les dio y extenderla dos décadas, pues el convenio acaba en diciembre del próximo año. Además, el Grupo buscaba expandir el Muelle 13 del Puerto, para que, dentro de otras cosas, pudieran llegar barcos más grandes. Tras meses de negociación, la ANI expidió en diciembre una resolución con la que le dio luz verde a la prórroga.

En menos de una semana el Estado se echó para atrás y la ANI sacó otra resolución en enero de 2024, con la que dejaron sin efecto la prórroga porque, según argumentaron, podrían generar "importantes afectaciones ambientales negativas en el territorio". Además, en marzo de este año, con una tercera resolución, la Agencia confirmó la decisión de no dar la prórroga. Según la demanda presentada al Tribunal Administrativo del Valle, esas decisiones se tomaron "vulnerando el debido proceso; sin competencia; desconociendo el derecho de audiencia y de defensa; constituye una desviación de poder y un abuso del derecho; y adolece de falta y falsa motivación, todo lo cual conduce además a un grave incumplimiento contractual, generador de graves perjuicios para el Grupo Portuario y para la Nación".

Aunque no ha tenido victorias en este caso, Henao comparte postura con la entidad que espera liderar desde enero de 2025. En abril de este año, la Procuraduría abrió una investigación disciplinaria contra el ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana. El Ministerio Público indaga sobre "presuntas irregularidades en la decisión de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) de revocar la concesión portuaria que días antes le había sido adjudicada al Grupo Portuario S.A.". Para el ente de control, la decisión que reversó la prórroga se tomó, aparentemente, desconociendo un concepto "emitido por el Establecimiento Público Ambiental (EPA), máxima autoridad ambiental en el área urbana y suburbana del distrito".

Por ahora, Henao se concentra en defender su candidatura en el Consejo de Estado, donde se tendrá que presentar en una audiencia pública este miércoles 28 de agosto. Su atención, por ahora, está en esa aspiración, sin dejar de lado el millonario pleito que podría costarle USD$27'040.745 a la Nación. Y, asegura, que en caso de convertirse en procurador general, llevará el caso los tres meses que le queden antes de asumir las riendas del Ministerio Público en enero del próximo año, cuando Margarita Cabello deje su despacho.



El lugar es manejado desde 2005 por el Grupo Portuario S.A./ Mauricio Alvarado

»En abril de este año, la Procuraduría abrió una investigación disciplinaria contra el ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana.

RUTA A LA COP16

Una iniciativa:

bibo Bienestar Humano & Biodiversidad

EL ESPECTADOR

Apoyan:



La Fundación Rockefeller llega a Colombia

"El problema con las últimas COP es que falta liderazgo de largo plazo"

El expresidente Juan Manuel Santos hoy hace parte de las juntas de varias organizaciones que, desde diferentes caminos, buscan proteger la biodiversidad y enfrentar el cambio climático. Una de ellas es la Fundación Rockefeller, que hoy anuncia su regreso a la región. Empezará estableciéndose en Bogotá.





SERGIO SILVA NUMA

ssilva@elespectador.com
@SergioSilva03

En su libro Magdalena, historias de Colombia, el antropólogo Wade Davis encontró una manera de resumir qué simbolizaba la riqueza natural de nuestro país: "Si la biodiversidad de la Tierra fuera un país, su nombre sería Colombia". En sus cuentas tenía argumentos de sobra: en diversidad de anfibios, peces de agua dulce y mariposas, escribía, Colombia ocupa el segundo lugar, solo detrás de Brasil, que es ocho veces más grande en extensión.

Desde que a finales del año pasado supimos que Colombia sería sede de la COP16, "biodiversidad" es una palabra que escuchamos a diario, aunque en medio de noticias desoladoras que nos recuerdan que no estamos lejos del colapso. Hace un par de semanas, por mencionar un caso, este diario publicó imágenes muy inquietantes sobre la deforestación en el Parque Nacional Natural Chiribiquete, resguardo de una gran diversidad biológica.

El expresidente Juan Manuel Santos también escucha a diario esas malas noticias, pero dice que prefiere ser optimista. Cree que aún hay tiempo para que los líderes del mundo se pongan de acuerdo en proteger al planeta, antes de que sea demasiado tarde. Sin embargo, a sus ojos, ha faltado liderazgo, especialmente, en las COP de biodiversidad y cambio climático. En su oficina, en el norte de Bogotá, recibió a El Espectador para contarle por qué se había animado, desde su Fundación Compaz, a invitar a varios líderes globales a conversar este 27 de agosto en la capital sobre los temas cruciales en torno a la protección de la naturaleza y el cambio climático. Santos también anunciará una de las noticias del día: la llegada al país de la Fundación Rockefeller, que tiene una larga historia en impulsar la salud pública global, y quiere ahora apostarle, entre otras cosas, a la protección de la naturaleza.

¿Por qué el interés de la Fundación Rockefeller en venir a Colombia?

La Fundación Rockefeller decidió concentrarse más en América Latina porque su participación aquí había sido marginal. Ellos se fueron de América Latina hace 20 o 22 años, pero ahora quieren concentrarse más en la región y darle más importancia. Y les pareció que Colombia, específicamente, Bogotá, podría ser un buen centro de actividades porque, geográficamente, está más o menos en el centro, si tenemos en cuenta desde México hasta Argentina. Además, desde el punto de vista de cambio climático y de biodiversidad, Colombia es un país ideal.

¿Cómo se convence a la Fundación Rockefeller para que regresen a América Latina e inicien en Bogotá?

No fue nada difícil convencer a la Fundación porque ellos han decidido involucrarse cada vez más en temas de cambio climático y biodiversidad. Inclusive, tienen un fondo de US$1 billón para este efecto. Es un dinero muy importante. Y América Latina tiene un gran potencial por la importancia que tiene en materia de biodiversidad. Entonces, no fue para nada difícil convencerlos de ser más activos en América Latina. Bogotá y Colombia son centros que internacionalmente han desarrollado el prestigio de tener buen capital humano, de tener buenas condiciones para trabajar.

> La Fundación Rockefeller tiene una larga historia en impulsar la salud. Ahora quiere apostarle a la protección de la naturaleza.

¿Qué temas ambientales, específicamente, le interesan a la Fundación Rockefeller?

Por ejemplo, cada vez están más interesados en estimular la agricultura regenerativa, donde Colombia tiene un potencial enorme. Durante las últimas décadas, además, uno de sus objetivos ha sido llevarles energía a los ciudadanos del mundo, y ahora la energía limpia es su prioridad. Ahí también están haciendo una labor extraordinaria. También quieren estimular la ciencia en torno al cambio climático y a la biodiversidad. Entonces, tienen muchos frentes que están relacionados con esta lucha mundial por preservar la naturaleza.

Mientras fue presidente le tocaron varias COP. Se estrenó con la de Nagoya, en Japón, histórica, y tal vez la más simbólica fue la de París, de 2015, de cambio climático. En ambos casos, digamos, ha habido rotundos fracasos. ¿Usted sí cree que seamos capaces, por lo menos, de cumplir el Pacto de Montreal, que tiene metas muy ambiciosas?

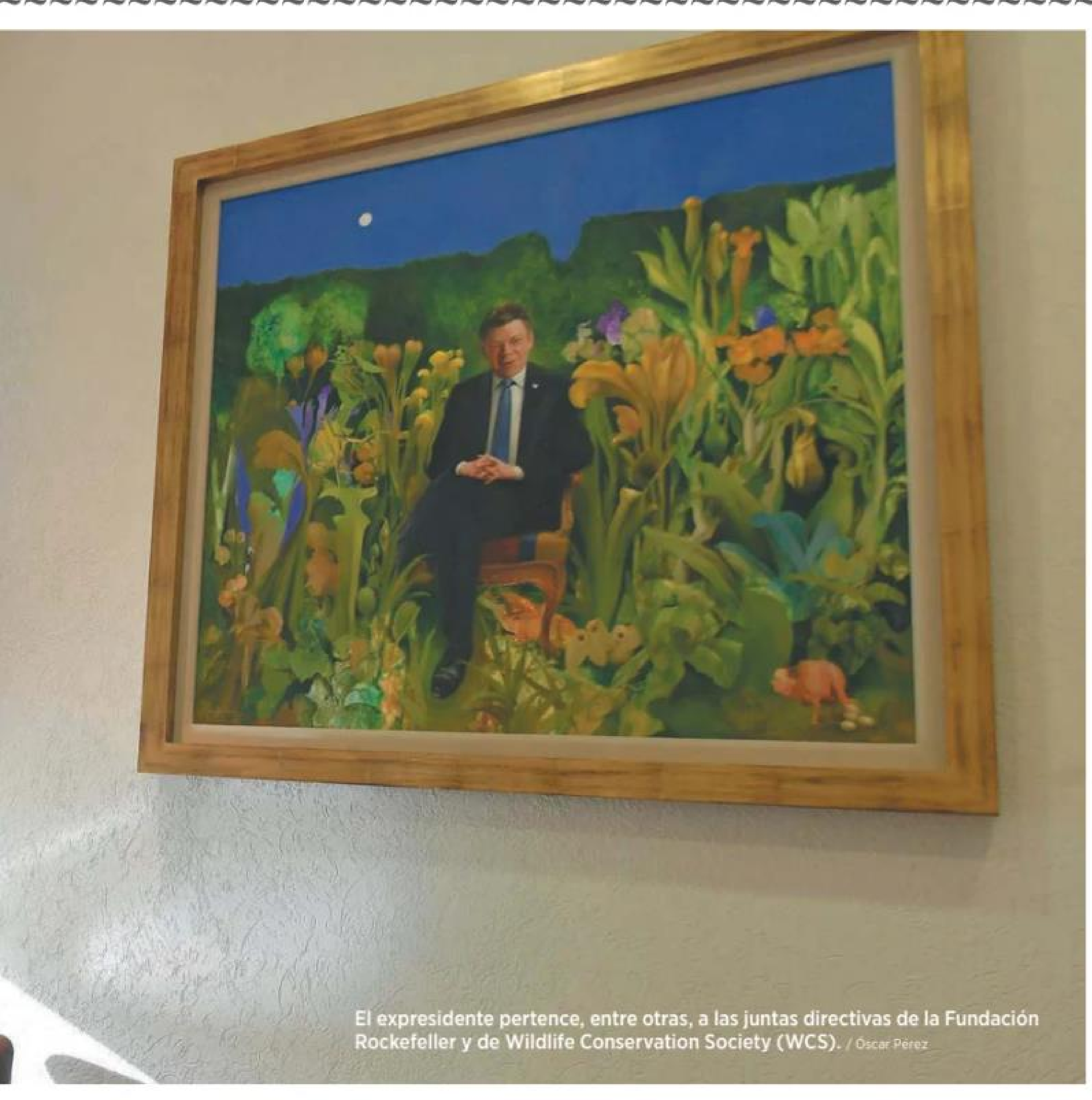
Yo siempre he creído, como decía Mandela, que lo imposible deja de ser imposible cuando se vuelve posible. Y necesitamos que se vuelva posible porque, si no, todos vamos a perecer. Ese es el propósito del evento de este martes 27 de agosto: es un pequeño grano de arena con respecto a lo que tenemos que hacer como habitantes de este planeta. Yo pertenezco en este momento a la junta de la Fundación Rockefeller, a la junta de Wildlife Conservation Society (WCS), de la cual Alejandro Santo Domingo es el presidente; pertenezco a los Elders, que están muy metidos en el tema de justicia climática; y ahora creamos un grupo muy interesante que se llama los Guardianes del Planeta (Planetary Guardians). Es un grupo muy ecléctico. Están desde actores como Robert Redford, hasta líderes indígenas y científicos. La base de este grupo es darle a la ciencia todo el despliegue posible para convencer al mundo de que si no actuamos rápido todos vamos a desaparecer.



Queremos que la gente tome conciencia sobre eso, que todos los ciudadanos se vuelvan guardianes del planeta. Pero eso requiere liderazgo, requiere mucha cooperación. Y ese ha sido el problema con las últimas COP. Falta de liderazgo de largo plazo. Los líderes no han sido capaces de tomar las decisiones necesarias porque piensan en el corto plazo, piensan en las próximas elecciones. Eso es lo que nos ha llevado a ser laxos en el cumplimiento de las metas. Necesitamos esos liderazgos, se requiere mucha más cooperación global.

Justamente, las noticias sobre ambiente no suelen ser muy positivas. Estamos muy cerca del límite de temperatura. ¿Tiene razones para ser optimista?

Sí, yo siempre he sido optimista. A mí me dijeron, por ejemplo, que no me metiera a hacer la paz con las FARC, que iba a ser un fracaso, que todo el mundo había fracasado. Y el optimismo me llevó a perseverar, a un costo político alto, pero se logró. Yo creo que las cosas son posibles cuando hay diálogo, cuando hay empatía. Le voy a dar un ejemplo de lo que Colombia podría hacer, concretamente, que también se lo mencioné al actual Canciller, Gilberto Murillo. Él, como ministro de Ambiente (2016-2018), lideró uno de los trabajos más importantes para Colombia en esta materia, que fue definir la frontera agrícola. Fue un trabajo de cinco años con todos los sectores productivos, que permitió definir la frontera agrícola en la Orinoquia, en el Amazonas y en Chocó,



El expresidente pertence, entre otras, a las juntas directivas de la Fundación Rockefeller y de Wildlife Conservation Society (WCS). / Óscar Pérez

"Hubiera podido hacer mucho más, claro. Puedo decir que me faltó ser más efectivo en evitar la deforestación. Aunque emitimos el decreto, también me hubiera gustado que se materializara la idea de la frontera agrícola, pero se nos acabó el tiempo"

Juan Manuel Santos

que es donde está concentrada la biodiversidad. Se identificaron 44 millones de hectáreas productivas, en las que solamente producimos en 7 u 8 millones; el resto hay que protegerlas. Con guardar esa frontera agrícola, que infortunadamente no lo hemos logrado, porque la deforestación ha continuado, como en el Parque Chiribiquete, podemos recuperar los suelos, producir con agricultura regenerativa, y tener un gran impacto en la captura de emisiones.

Ya que habla de liderazgo, las próximas dos cumbres más importantes sobre ambiente, la COP de biodiversidad y la COP de cambio climático, se van a hacer en América Latina: en Colombia, la de este año, y en Brasil, en 2025. ¿Ve un ecosistema político y diplomático en la región para aprovechar esta oportunidad?

Desafortunadamente, no. Le doy un ejemplo que me preocupa mucho. El mundo entero está hoy concentrado, entre otras cosas, en salvar al Amazonas. Hay muchísimos recursos disponibles para ese objetivo. Y tenemos el Tratado de Cooperación Amazónica; los países que lo componen tienen unas reglas de juego. A Colombia le correspondía la Secretaría General, en cabeza de un gran colombiano que ha hecho más que la inmensa mayoría por el Amazonas: Martin Von Hildebrand. Pues resulta que como el presidente Petro y la presidenta de Perú no se hablan, la presidenta de Perú no permitió que Colombia asumiera la Secretaría General. Entonces la asumió Brasil. Pero, además, Colombia va a ser el país que va a servir de anfitrión de los presidentes del Tratado de Cooperación Amazónica en el año entrante. Y esa Secretaría General es la que va en cierta forma va a definir o a canalizar esos inmensos recursos con los que el mundo va a contribuir. Entonces, por una pelea entre dos presidentes, Colombia se quedó sin esa oportunidad.

La COP16, que se va a hacer aquí, en Cali, es de alguna manera una COP de "transición" en esas largas negociaciones. ¿Para usted por qué vale la pena que Colombia haya asumido ese desafío?

Es una oportunidad para mostrar la importancia que tenemos en materia de biodiversidad y de cambio climático. Me inquieta que no ha habido la suficiente preparación. Estas cumbres se "prenegocian". ¿Qué quiere decir eso? Que los resultados que van a salir de la cumbre se comienzan a negociar mucho antes de, infortunadamente, no he visto que se haya prenegociado ningún objetivo importante. Si llegamos a la cumbre sin haber hecho ese proceso, los resultados pueden ser muy marginales. Yo tengo además una teoría que coincide con la postura de varias personas que están involucradas en este tema: las dos cumbres, la de la biodiversidad y la de cambio climático, deben fusionarse, porque son dos caras de una misma moneda. Si la biodiversidad se destruye, combatir el cambio climático se vuelve imposible. Y si no se ataca al cambio climático, la biodiversidad va a desaparecer.

¿Qué cree que hace falta para que se mezclen esos dos escenarios?

Liderazgo de largo plazo; líderes que se sienten a tomar la decisión. Les dijimos a los brasileros que si querían una COP de cambio climático exitosa en el 2025, un buen camino era convencer a Petro para que tomen la decisión de fusionar las COP, ahora en la COP16; pero no lo han hecho.

Hubiera sido una gran noticia...

Sí, un gran logro. Desde la COP14 se viene hablando de este tema y no ha sido posible, por falta de liderazgo.

Recuerdo que los Koguis le pidieron que hiciera la paz con la naturaleza. Hoy el lema de esta COP16 es ese: "Paz con la Naturaleza". ¿Cómo hacemos la paz con la naturaleza, que tantos estragos ha sufrido?

Una gran coincidencia. Efectivamente, yo no era muy consciente del cambio climático cuando llegué a la Presidencia. Algo conocía, pero las circunstancias me obligaron a profundizar en él, porque cuando me posesioné, comenzó el fenómeno de La Niña y nos afectó por más de un año. Entonces, trajimos aquí a los expertos en ese tema, a que nos ayudaran a pensar cómo manejamos este problema. En ese momento invité a Al Gore —exvicepresidente de Estados Unidos y activista ambiental— y me dio una clase de cambio climático. Estuvo un día en la Casa de Nariño, pero fue como si yo hubiera asistido cuatro años a la universidad. Comencé a interesarme en el tema cada vez más y de ahí comenzó esa política bastante audaz y agresiva de protección de las zonas claves en materia de biodiversidad, y un proceso para la delimitación de los 37 páramos, que son unas fuentes de agua "sui generis" en el mundo. La sola creación del ministerio de Ambiente, que mi antecesor, que es más negacionista, había desaparecido, fue fundamental.

Cuando fui donde los Koguis, ellos me dijeron "sí, haga la paz con las FARC, pero también haga la paz con la naturaleza". Y yo regresé ocho años después. Cuando llegué, me dijeron que volviera dentro de una semana. Al cabo de ese tiempo, me dijeron que el acuerdo de Paz con las FARC estaba muy bien, pero que para acordar la paz con la naturaleza faltaba lo más importante: el factor espiritual. "¿Eso qué es?", les pregunté. "Que el ser humano tiene que tratar la naturaleza como su igual en su espíritu, pues los océanos, las montañas, los animales y los árboles tienen vida y no hay que tratarlos como ciudadanos de segunda, sino como ciudadanos de primera. Si no, nunca va a haber paz", me respondieron. A mí eso me produjo una gran reflexión. Tenían razón.

Colombia crece en número de hectáreas protegidas, cumpliendo con los acuerdos globales, pero no hemos sido capaces de cuidarlas. ¿En qué estamos fallando?

Estamos fallando en tener voluntad política. Cuando nosotros establecimos esa frontera agrícola y, al mismo tiempo, ampliamos el Parque Nacional Natural Chiribiquete, la idea era que en esa frontera agrícola las comunidades indígenas, sobre todo los huitotos, se apropiaran de las tierras en esa frontera, porque ellos son los mejores guardianes de los bosques. Yo sueño con una unión entre las comunidades indígenas y las Fuerzas Armadas, para proteger esa frontera agrícola, para protegerla de la deforestación.

Ya que está mirando su periodo presidencial, ¿hay algo que le hubiera gustado hacer por el ambiente, y que no pudo?

Al comienzo de mi gobierno, Martin von Hildebrand me habló de una idea que él había estado tratando de promover. Él la llamaba "el triple A", un corredor de protección que pasaba por los Andes y el Amazonas, hasta el Atlántico. Se trataba de una franja inmensa que cobijaba la mayoría de los pueblos indígenas más antiguos del continente, y la mayor biodiversidad. Era una iniciativa para que los países que tienen algo que ver con la Amazonia, se pusieran de acuerdo. Comenzamos a hacer esa labor y, poco a poco, otros se fueron entusiasmando, pero a lo último, por problemas políticos, como los hubo en Ecuador, no lo pudimos sacar adelante. Es una iniciativa que se podría retomar.

¿En qué radica la importancia de la Semana Mundial del Agua?

El evento, organizado por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI, por sus siglas en inglés) se celebra de manera anual desde 1991 y busca "desarrollar soluciones a los mayores desafíos relacionados con el agua del mundo, con temas que van desde la seguridad alimentaria y la salud hasta la agricultura, la tecnología, la biodiversidad y la crisis climática".

Este evento apunta a mejorar la relación y las estrategias globales del cuidado y protección del recurso, y agrupa a los principales expertos, científicos, líderes empresariales y tomadores de decisiones en la materia, para exponer soluciones.

Para este 2024, se llevará a cabo del 25 al 29 de agosto y se desarrollará bajo el lema 'Uniendo fronteras: agua para un futuro pacífico y sostenible', que busca reconocer esfuerzos entre naciones, que propenden por un futuro en el que la oferta de agua sea consecuente con el momento histórico y ambiental que atraviesa el planeta.

Este evento apunta a mejorar la relación con el cuidado y las estrategias globales del cuidado y protección del recurso.

Bogotá



CAMILO TOVAR

ctovar@elespectador.com
@causasperdidaz



La meta de que el sistema Chingaza llegue al 70% de llenado en octubre parece lejana. / Mauricio Alvarado

La meta del racionamiento está lejos

Estrategias por fuera de la institucionalidad que aportan al cuidado del agua

A propósito de la Semana Mundial del Agua, revisamos iniciativas de las universidades Ecci y Javeriana para ahorrar agua y contribuir a la potabilidad del líquido en zonas rurales. Entre tanto, la meta de ahorro del racionamiento de Bogotá sigue en veremos.

Esta semana se celebra la Semana Mundial del Agua, el evento anual más importante del mundo en relación con el cuidado y gestión del recurso.

Esta semana se celebra la Semana Mundial del Agua (World Water Week) y para Bogotá no empieza de la mejor manera. De nuevo, a pesar de las estrategias de ahorro planteadas por la administración, el nivel del sistema Chingaza, que suple el 70% del agua que consume la capital, rompió la tendencia positiva de aumento de nivel, que traía desde que se inició el racionamiento, el 11 de abril. La disminución del llenado genera preocupación y dudas sobre la viabilidad de que para el 31 de octubre llegue al 70 % de llenado, como espera el Distrito, para evitar complicaciones en 2025.

Este año ha sido dramático. En abril el embalse registró un llenado de apenas 16 %, lo que activó la alerta roja y detonó el racionamiento. Desde entonces, la meta del Distrito ha sido clara: que el consumo diario de los ciudadanos baje de 17 m3/s a 15 m3/s, para acelerar la recuperación de los embalses. Hoy, después de 12 ciclos de racionamiento, la meta sigue sin cumplirse. Este 25 de agosto el consumo se ubicó en 16,51 m3/s. Frente al nivel del sistema Chingaza, mientras el racionamiento fue diario y hubo lluvias, mostró buena recuperación: en dos meses y medio pasó de 16% a 42 %. Pero, desde que el racionamiento es cada dos días, la recuperación no ha sido significativa: en casi dos meses tan solo ha recuperado 10% (llegó a 52%). Lo que preocupa es que esta semana volvió a descender.

Con dicho panorama en mente, que devela que a pesar de los esfuerzos desde la institucionalidad no han tenido el impacto esperado, las alternativas ciudadanas y académicas que buscan fomentar el ahorro del agua surgen como una opción, para lograr el objetivo, que va más allá de las cifras: transformar la relación que como sociedad históricamente hemos tenido con el agua. Ejemplo de ello es el trabajo de reutilización y recirculación del líquido que viene desarrollando la universidad Ecci, por medio de la recolección de agua lluvia y las fórmulas de ahorro que encontraron en los trabajos de laboratorio.

"La universidad le ha apostado a la construcción de edificios sostenibles. Tenemos dos, uno que se construyó en el 2007 en Teusaquillo (Sede P), y otro hace ocho años, en el centro. (Sede Crisanto Duque). Se construyeron cubiertas inclinadas y a través de ductos se lleva el agua lluvia a un tanque, para luego usar el agua para aseo de baños, vaciado de sanitarios, riego de plantas y, en general, para labores que se puedan desarrollar con agua no potable", señala Rafael Castillo, director de la sede P, la cual, además, tiene un sistema de jardines verticales en la fachada que contribuye a la recolección de agua.

En relación con el ahorro de agua en los procesos de laboratorio, la universidad implementó un modelo de recirculación, que redujo en más de la mitad el uso promedio del líquido. "En los procesos de destilación generalmente se desperdicia mucha agua y quisimos ser consecuentes con la crisis de la ciudad. Desarrollamos un modelo en el que, máximo, usamos 5 litros (antes usaban 15) para procesos de destilación y lo que hacemos es ponerla a recircular para distintos usos, pues generalmente es agua que no resulta contaminada en los procesos", resalta.

Por otro lado, las facultades de ingeniería ciencias de la Universidad Javeriana desarrollaron un purificador, que funciona con luz ultravioleta, capaz de terminar con los microorganismos, que puedan resultar nocivos para la salud humana. "la luz ultravioleta se aplica con cierta intensidad, para matar los virus y bacterias. El proyecto surgió en 2009, a raíz de una investigación en la que trabajamos, para que el nivel de ultravioleta fuera el indicado para purificar el agua. Una vez llegamos a ese punto, desarrollamos los circuitos electrónicos, que controlan la lámpara y el diseño adicional para llegar al dispositivo que, desde un principio, fue pensado para llegar a zonas rurales del país", señala David Magín, investigador del Departamento de Ingeniería Electrónica y uno de los líderes del proyecto.

Las pruebas para medir la calidad del dispositivo se desarrollaron pruebas de agua contaminada recolectada en zona rural de los municipios de Machetá, Guasca y San Javier. Una vez recolectadas las muestras, se analizaron en el laboratorio y se comprobó que el mecanismo resultaba efectivo para purificar el agua. Solamente necesita de energía eléctrica para funcionar y una fuente de agua con determinada presión. "Es de muy fácil uso. Se oprime un botón que activa una válvula y así empieza el proceso. Permite purificar 350 cm3 por minuto, es decir, casi un litro en tres minutos. La OMS estima que una persona debería consumir aproximadamente tres litros de agua al día, es decir, que en aproximadamente en 10 minutos se lograría el requerimiento básico. La idea es garantizar ese suministro en zonas donde no hay acueducto, no hay planta de tratamiento o donde es muy precario el sistema de distribución de agua", señala.

"Un botellón de agua de 20 litros vale, en promedio, $15.000, es decir, $700 por litro. Con este sistema la purificación cuesta, aproximadamente $200 por litro, que es el costo de cambiar la lámpara cuando se desgasta, más el consumo de energía eléctrica. Pero el costo inicial es de uno 5 millones y esa es la dificultad. Ahí es donde hemos buscado el apoyo de entidades gubernamentales o privadas que puedan financiar la construcción para poder producirlo en masa. El purificador ya tiene patente internacional otorgada", señala Magín.

Teniendo en cuenta que este año el lema de la Semana Mundial del Agua es 'Uniendo fronteras: agua para un futuro pacífico y sostenible', que busca resaltar el trabajo colaborativo para garantizar el acceso al líquido de las comunidades, con estas iniciativas, paralelas a las estrategias desarrolladas por los gobiernos nacionales o locales, se logra que el ejemplo de ahorro y liderazgo en el tema ambiental que tiene las instituciones, se vea reflejado en quienes las componen.

"Por pequeño que sea una estrategia de ahorro, es con estos pequeños cambios que podemos lograr algo a mayor escala. De nada sirve acatar racionamientos momentáneos, si en un futuro vamos a estar igual o incluso peor. Necesitamos cambiar el chip, y en buena parte, se centra en demostrar que se puede y que otras instituciones pueden sumarse a esas iniciativas y decisiones diarias que, en buena parte, pueden definir nuestro futuro cercano", concluye Rafael Castillo.

A prisión irá sujeto que asesinó a guarda en Funza

La Fiscalía imputó cargos a Alejandro Sepúlveda como posible responsable de asesinar a un guarda de seguridad, el pasado 27 de abril, afuera de un establecimiento en Funza, Cundinamarca. Ese día la víctima estaba trabajando, cuando el señalado homicida llegó al lugar lanzando insultos y causando molestias a los clientes. Ante esta situación, el guardia le pidió que abandonara el sitio, lo que provocó la ira de Sepúlveda, quien esperó a que el vigilante terminara su turno para atacarlo por la espalda con un arma cortopunzante. Al sujeto lo detuvieron el 20 de agosto en Medellín, en cumplimiento de una orden judicial. A solicitud de la Fiscalía, un juez le impuso medida de aseguramiento en centro carcelario mientras continúa la investigación.

Bogotá



Aumentar las exigencias a los motociclistas es parte de las sugerencias. / El Espectador

Análisis en mesa de expertos

La muerte de motociclistas en las vías se debe tratar como asunto de salud pública



MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PUERTO

magarcia@elespectador.com
@_amariag

Bogotá adoptó en 2016 el enfoque "Visión Cero", que busca reducir el número de víctimas fatales en siniestros viales, pero la reducción se interrumpió después de la pandemia. Y en medio del panorama, los motociclistas siguen siendo protagonista: aportaron casi la mitad de estas (242 casos) en 2023, de los cuales el 25 % (60 casos) ocurrieron por choques contra vehículos pesados y el 22 % (54 casos) por caídas. De igual forma, los jóvenes entre 20-34 años son las principales víctimas (68 %) y la noche es la franja de mayor mortalidad.

Ante este panorama, una mesa de expertos, que citó Probogotá Región, analizó la situación y destacó la necesidad de tratar esta problemática con un enfoque de salud pública. Además, se resalta que se debe monitorear la siniestralidad para evaluar medidas más efectivas, endurecer las exigencias técnicas para las motocicletas y promover el uso de elementos de protección. Asimismo, a largo plazo, apuntar al proyecto de ley de licencias de conducción por puntos, "para que bajo la óptica de la siniestralidad se exija más rigurosidad en su expedición". Además, reforzar tres estrategias: los cruces peatonales, los reductores de velocidad y la arborización.

Con respecto a los cruces peatonales en las grandes vías, instan a asignar más recursos para mejorar su calidad y su distancia, ya que hoy no ayudan a reducir los riesgos. En especial, porque el tener una distancia tan amplia, entre paso y paso, "constituyen una de las razones por las que las personas crucen por puntos no aptos (...). La distancia no debería ser mayor a 150-200 metros", detallan. Por último, señalaron que los árboles han probado ser elementos efectivos en la reducción de la velocidad en vías urbanas.

La mesa de expertos destaca que Bogotá cuenta con un marco normativo y de política pública con metas bien definidas, como en el PDD, que proyecta a 2027 reducir en un 17 % las fatalidades en siniestros viales. A pesar de ello, observaron una desconexión en la articulación de entidades a la hora de atender a las víctimas y la necesidad de que los involucrados en el proceso de planeación de proyectos de movilidad estén actualizados en los principios del enfoque. "Aunque el Distrito tiene herramientas para garantizar una infraestructura que prevenga la siniestralidad vial, podría incluir más elementos, como reductores en vías arterias".

De igual manera, se invita a aprovechar las megaobras, como la primera línea del metro, la Troncal de la 68, la calle 13 o el Corredor Verde de la séptima, para desarrollar acciones que lleven a cumplir las metas en seguridad vial y así reducir las siniestralidades. Finalmente, se señaló que la ciudadanía debe tener participación, por lo que se recomienda realizar campañas de sensibilización enfocadas a estudiantes de los colegios distritales y a conductores de transporte público y camiones de carga.

Fortalecer la vigilancia y el control para aportar al cambio de patrones de conducta de los actores viales que representan mayores factores de riesgo, así como hacer seguimiento desde el Distrito a cada uno de los planes estratégicos, serán aspectos claves para salvar vidas en las calles de Bogotá.

Perú recupera 17 bienes prehispánicos del tráfico ilícito en Italia

Perú restituyó 17 bienes arqueológicos prehispánicos, recuperados por el Comando de los Carabineros de Italia del tráfico ilegal de patrimonio, los cuales fueron entregados al embajador peruano en Roma, Manuel Cacho-Sousa, informó este lunes el Ministerio de Cultura.

Las esculturas, vasijas, botellas y textiles de las culturas Chimú, Wari, Nasca, Lambayeque, Chuquibamba, Chancay e Inca, fueron incautadas por el Comando de los Carabineros de Tutela del Patrimonio Cultural de Italia, y cuatro de ellas fueron impedidas de ser subastadas por Internet durante una búsqueda en línea del propio ministerio peruano.

Durante la ceremonia de entrega de cuatro de los 17 bienes, el embajador peruano, Manuel Cacho-Souza destacó el eficiente trabajo de las autoridades italianas, que ha permitido al Perú recuperar en ese país más de 40 piezas del patrimonio cultural en lo que va de 2024.

También recordó la reciprocidad del Perú al recuperar y entregar a Italia 73 monedas del patrimonio italiano en 2023.

Las esculturas, vasijas y textiles fueron incautadas por el Comando de los Carabineros de Tutela del Patrimonio Cultural de Italia.

Cultura



La Casa Ean perteneció a la urbanización Potrero Largo, construida por Eduardo Quintana Venegas y Germán Cárdenas./ José Vargas

Este proyecto será el primero en Latinoamérica liderado por Heatherwick, que ya ha construido edificios y rascacielos en Estados Unidos, Singapur, China y Japón.

Bienes de interés cultural

Casa Ean: un debate por el pasado y el futuro del patrimonio

A raíz de los planes de la Universidad Ean de construir un nuevo edificio sobre la que fue su primera sede en la historia, se han generado reclamos y quejas, por las implicaciones que trae la demolición de la casa antigua para el patrimonio y la historia de Bogotá, que se pide que sea protegida por el Distrito.

SAMUEL SOSA VELANDIA
JORGE DANILO BRAVO REINA

A inicios de este año se conoció la noticia de que la Universidad Ean de Bogotá tendría un nuevo edificio para su Escuela de Arte y Diseño Sostenible. Este proyecto, liderado por el estudio de arquitectura británico Heatherwick Studio, se construirá sobre una edificación ya existente, propiedad de la institución, que se conoce como la Casa Ean, la que fue su primera sede desde su fundación.

Dicho edificio está ubicado sobre la calle 72 con carrera novena, en el barrio Quinta Camacho. Según Paula Perotti, gerente de la Universidad Ean, el nuevo proyecto sobre el cual se piensa intervenir esta casa buscará revitalizar y conectar áreas urbanas importantes. “Incluye la construcción de una nueva nave de 6.400 metros cuadrados en la calle 72, que funcionará como un portal que conecta ambas calles y se presta para la restauración de las casas de la calle 71”, aseguró Perotti.

Aunque este nuevo edificio se ha calificado como innovador, sostenible y que incluso apela a la filosofía conocida como *Humanise*, que busca “frenar la proliferación de edificios aburridos y sin alma”, la propuesta no ha sido un asunto de celebración ni de agrado para muchos.

El 26 de julio, Juan Pablo Sierra, consejero Distrital de Juventud, y David Zuhue, consejero de Patrimonio de Chapinero, publicaron en sus redes sociales un video en el que alertaron sobre las implicaciones que traía la demolición de la Casa Ean para el patrimonio y la cultura de Bogotá. Ambos argumentaron que en esta zona de la ciudad existían varias casas que pertenecían a los primeros inmuebles de la Urbanización Potrero Largo, construido en 1930, pero que con las transformaciones urbanísticas que llegaron con el tiempo, fueron desapareciendo y que, por tanto, la Casa Ean es una de las pocas construcciones que aún se erige como un referente de aquel pasado que dicen hay que salvaguardar y no borrar.

“Un día, caminando por la zona, vimos que esta casa tenía una licencia de demolición y nos pareció grave que se siguiera agudizando esta problemática de demoler casas históricas y con memoria en Chapinero”, contó Zuhue. Junto a Sierra, decidieron recopilar todo el material de archivo y los datos históricos sobre el terreno, para así redactar un derecho que petición en el que pedían a la Secretaría de Cultura y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) emitir una orden de amparo provisional. Esta orden pretende la protección de un inmueble que esté en peligro de inminente desaparición y que cuente con valores que ameriten su clasificación en los bienes de interés cultural (BIC) sin que se haya declarado.

En el artículo 2.4.2.1 del Decreto 1080 de 2015, se establecen los diez criterios de valoración para definir la significación de un bien mueble o inmueble. Entre esos criterios de evaluación se tienen en cuenta aspectos como antigüedad, autoría, valor simbólico, constitución del bien, estado de conservación, y representatividad, entre otros. Según el derecho de petición radicado el 16 de julio y firmado por nueve personas, entre las que se encuentran Juan Pablo Sierra y David Zuhue, además de otros consejeros patrimoniales de diferentes localidades, este bien inmueble cumple con algunos de esos criterios: antigüedad, forma, estado de conservación y contexto físico.

“De las 72 casas de esa época únicamente quedan 3, entre esas la casa de la universidad, y creemos que su demolición es no solo la pérdida del patrimonio, sino de la identidad de la ciudad. Además, esta casa está literalmente al lado de Quinta Camacho, uno de los pocos barrios patrimoniales protegidos de Bogotá”, puntualizó Zuhue, quien aseguró que esta no era una casa que solo adorna la zona, sino que en su configuración arquitectónica guarda la memoria de una historia que perteneció a Bogotá.

El video que publicaron ambos jóvenes tuvo el alcance que esperaban, y lograron reunirse con el equipo del IDPC para exponer el caso e instar a emitir la orden provisional de amparo. El 5 de agosto tuvo lugar dicho encuentro, en el que estuvo presente Eduardo Mazuera, director general del Instituto, quien también habló para El Espectador y contó que en esa conversación se les explicó cuál era el panorama para el futuro de la casa.

“Nosotros recibimos el derecho de petición y próximamente se conocerá la respuesta a partir de una preevaluación del caso. Este es un hecho muy particular, porque es un sector en transformación, pero también con un componente de tradición histórica y arquitectónica, por lo que estamos revisando al detalle y con todo el rigor técnico, para determinar si se otorga o no el amparo provisional, que sería por un tiempo limitado, hasta que surta un proceso de valoración mucho más extenso”, detalló Mazuera, quien no se quiso anticipar a una respuesta concreta.

El IDPC ya tenía pleno cono-

"El proyecto no se limita a la universidad, sino que también beneficiará a otras instituciones educativas y a los residentes locales. Habrá galerías y escenarios para eventos artísticos y culturales que enriquecerán la vida cultural de la ciudad",

Paula Perotti, gerente de la Universidad Ean.



Modelo del nuevo proyecto / Universidad Ean

"Lo que estamos buscando es que se genere una conversación de ciudad en la que exista una visión mucho más coherente de lo que pasa con el patrimonio, y que no sean simplemente ciudadanos buscando que se declaren bienes culturales y que el IDPC responda",

Juan Pablo Sierra, Consejero Distrital de Juventud.

cimiento de este proyecto de la Ean, con quienes se reunieron en enero en la misma oficina en la que recibieron a Sierra y Zuhue, que, por el contrario, no han conversado con la institución. A los dos se les notificó que a pesar de que la propiedad no está declarada como un BIC, sí se encuentra dentro de un sector de interés urbanístico y, además, es colindante con unas casas que sí son bienes de interés cultural, las cuales la universidad se comprometió a conservar y a revitalizar.

Según Miguel Orejuela, vocero de la Universidad Ean, se consideran bienes patrimoniales las casas situadas en la calle 71, que son cinco, construidas emulando el estilo inglés Tudor durante los años 40, que representan un ejemplo del nuevo modernismo en Bogotá y, en este caso, requieren restauración y conservación debido a su relevancia arquitectónica.

La conservación de estas casas se plantea a través de una restitución parcial que busca preservar su valor histórico y estético. Principalmente, se busca restaurar las fachadas y la tipología original de las viviendas, siguiendo fielmente los planos históricos que se recuperaron de los archivos de patrimonio. Además, la universidad aseguró que se prestará atención a los jardines circundantes, que son una característica clásica de estas viviendas, y se retirarán los cerramientos que la universidad había instalado anteriormente por razones de seguridad.

"La pérdida del patrimonio significa la pérdida de la identidad de la ciudad",

David Zuhue, Consejero de Patrimonio de Chapinero.

Tras la reunión con el IDCP, se hicieron algunas recomendaciones para el proyecto, en las que sugirieron establecer una mesa de trabajo para coordinar el proyecto. Este trabajo conjunto ha permitido sumar esfuerzos con la Secretaría Distrital de Planeación. Además, la controversia generada alrededor del proyecto llevó a la integración de la Secretaría Distrital de Cultura en las consultas y en el proceso de revisión.

Para Sierra y Zuhue, la intervención de las demás casas no justifica la demolición de otra. "Una vez que se tumbe va a ser irremplazable. En Bogotá tenemos muchos ejemplos de historias que hemos perdido con la demolición de construcciones, como el Hotel Granada. Tanto las casas colindantes como la Ean son testimoniales", afirmó Zuhue, quien, con seguridad, dijo que: "Revitalizar no es demoler. Es escoger un sector que realmente esté necesitando una intervención urbana y que necesita vida".

Sin conocerse aún la decisión final, Juan Pablo Sierra dijo que no le sorprendería que la respuesta sea contraria a lo que esperan, pero que lo que resultaría importante es que se abra una búsqueda para encontrar un paradigma que permita integrar los bienes de interés y el desarrollo de la ciudad, sin presentarlos como algo opuesto.

"Lo que estamos buscando es que se genere una conversación de ciudad, en la que exista una visión mucho más coherente de lo que pasa con el patrimonio, y que no sean simplemente ciudadanos buscando que se declaren bienes culturales y que el IDPC responda. Además, hay que decirlo, esta entidad no tiene los recursos suficientes para responder de manera eficiente a toda esta discusión sobre lo patrimonial", aseveró Sierra.

EL ESPECTADOR
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano Gutiérrez**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Editora en jefe: **Angélica Lagos.**
Productor general: **Élber Gutiérrez Roa.**
Editor Domingo: **Nelson Fredy Padilla C.** Gerente Digital: **Edwin Bohórquez Aya.**

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI

ISSN 0122-2856. Año CXXXVII. **www.elespectador.com**

Zuleta



Reanudar investigación

Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez:** 1887 - 1919. **Luis Cano:** 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano:** 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano:** 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo:** 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente:** 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría:** 2003. **Fidel Cano Correa:** 2004 **fcano@elespectador.com**

EE
Vicepresidente Comercial Caracol Medios: Mauricio Umaña Blanche.
Gerente Comercial: Monica Cortés Montoya, mccortes@elespectador.com | **3112295911.**
Director Ventas Integrales: Juan Pablo Aguirre, jaguirre@elespectador.com | **3164063296.**
Proyectos de Sostenibilidad: Elva Lucía Daza, edaza@elespectador.com | **3153319704.**
Gerente de suscripciones: Marcela Moreno Arias, mamoreno@elespectador.com | **WhatsApp 6014232300**

Regresa la esperanza con Kamala Harris

LA CONVENCIÓN DEL PARTIDO DEMÓcrata en Estados Unidos ha hecho renacer la esperanza para su electorado, tras la nominación de la actual vicepresidenta, Kamala Harris, a la presidencia. A dos meses y medio de unas elecciones, que un mes atrás parecían decididas a favor del expresidente Donald Trump, comienza la recta final de una contienda en la cual Harris ha logrado equilibrar, e incluso sobrepasar, a su contendor.

Harris logró transmitir un mensaje de unidad, en el que ha prevalecido su condición de mujer, afroamericana, hija de inmigrantes, que hizo posible el sueño americano como eficiente fiscal de California y ahora representa una esperanza. El lema de no volver atrás, frente al temor de regresar al cuatrienio de Donald Trump, y lo que sería una profundización de su populismo autoritario, ha calado en el electorado. Según las encuestas recientes, los demócratas no solo remontaron la ventaja que el expresidente tenía sobre Joe Biden, sino que lo han pasado con cerca de un 1,7 %.

Kamala Harris, que ahora brilla con luz propia, había tenido durante los tres años y medio de gobierno de Joe Biden un papel gris. Al inicio de la administración se le delegó un papel vinculado al manejo de la crisis migratoria que viene afrontando el país del norte. La falta de resultados positivos en ese campo no cayó directamente sobre ella, aunque Trump ha dicho que ella era la zarina de la migración, y que los problemas que se vienen enfrentando en la frontera sur del país son parte de su incapacidad para resolverlos. La fuerza que ha demostrado en las semanas previas, pero, muy especialmente en su intervención ante la Convención para aceptar la nominación de su partido, han logrado no solo devolverle la confianza a su colectividad, sino que han descolocado a su contendor. Trump, acostumbrado a atacar y descalificar a cualquiera que se le enfrente, se encuentra desubicado sobre cómo abordar a su contrincante.

En estos 75 días cruciales, en los cuales habrá un debate televisivo entre Kamala Harris y Donald Trump, se tendrán que exponer los aspectos programáticos más significativos de cada una de las campañas. Harris no ha concedido hasta el momento ninguna entrevista en la cual deba responder a temas de fondo sobre sus propuestas, en especial en materia económica, de inmigración y otros aspectos que son de especial interés para los votantes. El expresidente Trump tendrá a su vez que enfocarse más en cuáles son las propuestas concretas de su aspiración presidencial y cuál es la forma en que espera llevarlas a cabo. De otro lado, mientras la fórmula vicepresidencial demócrata, el gobernador Tim Walz, ha logrado sintonizar muy bien con las bases de su partido y, a nivel general, no se puede decir lo mismo del candidato republicano, J. D. Vance, quien se ha equivocado de manera grave con sus ataques a Harris por ser mujer.

> "Harris tiene en sus manos la posibilidad de ser la primera mujer presidenta de Estados Unidos. Tiene la inteligencia, el carisma y la firmeza para desempeñar el cargo".

Harris tiene en sus manos la posibilidad de ser la primera mujer presidenta de Estados Unidos. Tiene la inteligencia, el carisma y la firmeza para desempeñar el cargo más importante en su país y del mundo. Como hecho paradójico, podrá utilizar su experiencia como exfiscal para enfrentarse a quien ya ha sido condenado por la comisión de 34 cargos. Además, ella posee la capacidad para llevar el país hacia delante, sin permitir un peligroso retroceso que implicaría el retorno de Trump a la Casa Blanca.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a **elespectadoropinion@gmail.com**

ELN quiere ser Estado paralelo

CRISTINA DE LA TORRE



COSECHANDO EN LOS ERRORES DE la negociación y en la buena fe del presidente, avanza el ELN con un perdonavidas al mando hacia su meca: erigirse en Estado paralelo, con régimen de dictadura militar. Hacia allá apunta, aun sin el estatus de beligerancia que lo equipararía al Estado con el cual negocia y lo libraría de bombardeos en una ofensiva militar en regla. Forma embrionaria de Estado podrá ser el control del sur del Chocó durante nueve días, con confinamiento de 50.000 habitantes que vieron suspenderse toda actividad comercial, educativa, de movilidad, de salud y, horror, con pérdida de tres vidas. Paro impuesto por hombres en armas que administran justicia (con ajusticiamiento si toca), secuestran, extorsionan, regulan la economía y se enriquecen en el narcotráfico. Práctica del ELN enderezada al control del territorio y al sometimiento violento de la población. Todo, en la impunidad.

A concederles preeminencia de pares ante el Estado contribuye la asombrosa revelación del presidente: tal vez acosado por un ultimátum para quitarle a esa guerrilla el distintivo de Grupo Armado Organizado, le propuso "viabilizar la reforma económica que se acordó" en mayo con gremios y organizaciones sociales. Se dio el lujo ese grupo de humillar con un portazo al primer mandatario, pese a que la tal propuesta quedó confeccionada a la medida del ELN. Según la Andi, los gremios no suscribieron el documento que proponía cambiar el régimen político y el modelo económico, porque no recogía la visión de todos los miembros del Comité de Participación y excedía su propósito de origen: ponía en discusión elementos estructurales de nuestra democracia y del modelo de país.

De exigencia en exigencia, de condición en condición, de chantaje en chantaje hasta el ultimátum a 23 de agosto, no ha hecho el ELN sino marchar en la dinámica que Danilo Rueda, primer Comisionado de Paz, trazó desde el día uno de la negociación: el Gobierno no tiene líneas rojas. Entonces se precipitó un cese el fuego que ha servido mayormente a la expansión territorial de esa guerrilla, mientras no se reclama partidaria de la paz ni se compromete con su eventual desmovilización ni contempla la posibilidad de deponer las armas. Antes bien, despliega más y más brutalidad contra la población inerme.

A Otty Patiño, el nuevo Comisionado, se le ve capotear a un tiempo este peso muerto que Rueda le heredó, y la prepotencia y desafueros del ELN, que va extorsionando, secuestrando y violando los acuerdos a carcajada batiente. Señaló Ángela María Buitrago, ministra de Justicia, que si el ELN quiere acuerdos tiene que cumplir sus obligaciones, "porque eso de que yo quiero acuerdos pero sigo ejerciendo toda mi violencia contra la población, no tiene sentido. Lo han dicho el presidente y el comisionado de paz: hay que poner reglas y cumplir las reglas". Añadió que el diálogo resulta inescapable porque es la única manera de allegar acuerdos: pero diálogo donde las reglas se cumplan.

¿Porfiará el ELN en descender de la opción popular que presumió encarnar, a peligro cotidiano para su propio pueblo? ¿Tan maltrecha estará su inspiración primera que dio en aplastar bajo alforjas de oro las ideas y la vida de Camilo Torres, en matar hasta la evocación del mártir? ¿Lidia el ELN con sus fantasmas? ¿Entenderá que el país no resiste un secuestrado más, un desplazado más, un confinado más, un extorsionado más, un amenazado más por el fusil de un uniformado que pasa por guerrillero pero es vigía de negocios sucios? Para culminar la misión de alcanzar la paz que el país sueña mediante el diálogo, ¿tendrá el comisionado Patiño que desandar el camino más tortuoso y reiniciar la marcha? Si replantea, Colombia lo acompaña.

Cristinadelatorre.com

Cándida



Panamá y el escudo

MACROLINGOTES
ÓSCAR ALARCÓN NÚÑEZ



HAY QUE ACABAR CON EL ESCUDO nacional porque allí aparece el canal de Panamá, cuando ya no es nuestro. La verdad es que Panamá jamás fue de Colombia. Ellos se declararon libres e independentes del gobierno español el 28 de noviembre de 1821, un poco más de diez años después del 20 de julio de 1810 cuando lo hicimos nosotros. Se anexaron voluntariamente a Colombia porque aspiraban a que los gobernara Bolívar y para hacer parte de una nación grande que les permitiera construir el canal. Así como se anexaron voluntariamente, también voluntariamente se separaron cuatro veces antes de la quinta, que fue la vencida, el 3 de noviembre de 1903.

En esta hubo llanto y crujir de dientes ("me entregaron un país y devolví dos", declaró el despistado presidente y poeta Marroquín). Pero todo pasa y ahora, en julio, se cumplieron cien años de la reanudación de las relaciones entre ambas naciones (Colombia y ¡Panamá!) con la firma del tratado Vélez-Victoria. Se perdió el istmo, pero Colombia fue indemnizada por los EE. UU. con veinticinco millones de dólares de la época, dinero que le sirvió a Laureano Gómez, como ministro de Obras Públicas de Pedro Nel Ospina, para construir, como por entre un canal, su camino a la Presidencia.

Lo único que nos queda de Panamá es el escudo que el presidente Petro quiere defenestrar, como a cualquier EPS.

Todas esas cosas pasaron porque Colombia fue dirigida por poetas, como Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro, José Manuel Marroquín. Y eso que nos faltó Guillermo Valencia, el Grande. Era "la dictadura del poetariado".

(El escudo de Colombia visto por los Radicales en el siglo XIX, ver en la página web).

Chócolo



Brisa de Angulo

YESID REYES ALVARADO



CON ESTE NOMBRE SE CONOCE UN proceso por abuso sexual reiterado contra una ciudadana colombiana menor de edad, judicialmente atribuido a un pariente suyo con quien vivía en Bolivia durante los años 2001 y 2002. Las actuaciones judiciales han estado plagadas de complejidades jurídicas que han impedido hasta ahora la emisión de una sentencia definitiva respecto del señalado agresor, al punto que en 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le pidió al Estado boliviano continuar la actuación penal de manera diligente, con perspectivas de género y niñez, y dentro de un plazo razonable.

Cuando 20 años después las autoridades bolivianas acusaron a este individuo como autor de una violación agravada, él ya estaba radicado aquí, por lo que solicitaron su entrega para juzgarlo allí. Al examinar los requisitos establecidos por el Acuerdo Bolivariano sobre extradición suscrito en 1911, la Sala Penal de la Corte Suprema negó la petición porque ese tratado prohíbe concederla cuando el delito haya prescrito, lo cual ocurrió en este caso en el 2017; si bien desde el 2021 esos crímenes son imprescriptibles en Colombia, al tratarse de una norma posterior al momento en que los hechos ocurrieron la Corte arguyó su inaplicabilidad por ser desfavorable al acusado. Contra esta decisión se interpuso una tutela que fue concedida por la Sala Civil, posteriormente desestimada por la Laboral, y luego seleccionada para revisión por la Corte Constitucional, donde se encuentra en la actualidad.

Para negar la solicitud de extradición, la Corte Suprema se basó exclusivamente en las leyes que internamente fijan los plazos dentro de los cuales se pueden adelantar las acciones penales, pero no profundizó en el análisis de instrumentos internacionales como la Convención de los Derechos del Niño que, según la Corte Constitucional, hace parte del bloque de constitucionalidad y, por consiguiente, debe ser utilizada para interpretar el resto de la normatividad.

> "La Corte Suprema no profundizó en el análisis de instrumentos internacionales como la Convención de los Derechos del Niño que, según la Corte Constitucional, hacen parte del bloque de constitucionalidad y debe ser utilizada para interpretar el resto de la normatividad".

El análisis de esa Convención fue especialmente importante cuando en el año 2021 se declaró la exequibilidad de la ley que consagró la imprescriptibilidad de las agresiones sexuales cometidas contra niños, niñas y adolescentes. En esa oportunidad la Corte Constitucional argumentó que la primacía de los derechos de ese sector de la población está consagrada tanto en el artículo 44 de la Constitución como en diversos artículos de la Convención de los Derechos del Niño. Con base en esa premisa concluyó que abolir la prescripción de esos crímenes no solo era compatible con la Constitución, sino que era imperioso hacerlo a la luz de ella.

Este razonamiento muestra que la validez de dicha norma se deriva del mandato contenido tanto en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, como en la Constitución de 1991 sobre la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo que hizo el legislador en el 2021 al prohibir la prescripción de esos delitos constituyó simplemente el desarrollo legal de esa obligación que, en todo caso, le correspondía acatar a los operadores judiciales (incluida la Corte Suprema de Justicia) desde que el aludido instrumento internacional fue ratificado por Colombia.

Dos mujeres, dos destinos

AURA LUCÍA MERA



UN PERIÓDICO. DOS FOTOS EN LA misma página. Dos mujeres. Una de ellas, sonriente, cálida, contagiando optimismo. Natural, espontánea... La otra, rígida, sobremaquillada, sonrisa forzada, rictus tenso, postiza, toda ella... rival de Barbie. Nos cuentan su historia... Sus rostros valen más que mil palabras. Las fotos hablan solas. Impactan. Sobran los discursos.

No se conocen, pero la actualidad política las confronta. Los titulares de los informativos también. Casi contemporáneas. Profesionales. Kamala Harris y Caryslia Rodríguez.

Si Biden no hubiera renunciado a sus aspiraciones presidenciales y Maduro hubiera reconocido su abismal derrota electoral y no se obstinara en defender su fraude, estas damas nunca se habrían encontrado. De California, EE. UU., a Aragua, Venezuela, hay mucha tierra por delante... Es como si hilos invisibles las hubieran subido de repente a un ring de boxeo en el que se juegan cosas importantes... en las que los colombianos somos los sándwiches del paseo.

Sus historias de vida son como las fotografías. No hay común denominador salvo el de "féminas".

Kamala Harris, demócrata hasta los tuétanos. India y África son sus ancestros. Madre científica hindú y padre jamaiquino. Su mamá la bautizó Kamala y a su hermana Maya, nombres sánscritos en la mitología hindú. Nació en Oakland, California. Fue la primera senadora y vicepresidenta afrodescendiente en la historia norteamericana. Actualmente, es candidata oficial a la presidencia representando al Partido Demócrata.

Mujer carismática, Kerstin, primera esposa de su marido Douglas Emhoff, y sus dos hijos, la quieren y la aceptan. Siempre han formado una familia extendida que se apoya y se respeta. Kerstin fue decisiva en su campaña a la vicepresidencia. Jamás celos ni odios, ni esas cosas tan feas y ordinarias que son tan "usadas" por estos lares ("la puta, la otra..."). Sus hijastros le dicen Mamala... En fin, una mujer culta, profesional y arrolladora.

La otra foto corresponde a Caryslia Rodríguez. Abogada, política, chavista de tiempo completo y perro fiel de Maduro actualmente. Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia y presidenta de la Sala Electoral. Del círculo íntimo de la esposa de Maduro, se graduaron en la misma universidad. Ha ido escalando peldaños de poder y privilegios, uno a uno, siempre y cuando profese lealtad profunda y a prueba de fraude con su jefe, el presidente. Comprometida con la Revolución Bolivariana.

Acaba de legitimar oficialmente el fraude. Y Kamala, a su turno, ha enviado una carta de apoyo y respaldo a María Corina Machado, defendiendo la democracia venezolana y la transparencia de las elecciones.

Sobra decir que Maduro y sus secuaces ya cargan en sus espaldas 27 muertos y más de dos mil detenidos, incluyendo menores de edad. Hay torturados y desaparecidos...

Dos fotos. Dos mujeres. Dos destinos. La historia continuará...

P. D. Mientras tanto, "El polvo de las estrellas" ni raja ni presta el hacha... y aquí continúa la sangre corriendo...

Dorothy Miles, resiliencia y superación

ALDO CIVICO

EL DÍA COMENZÓ COMO CUALQUIER otro, con esa rutina digital que aceptamos casi sin pensar. Pero al abrir Google, algo diferente apareció: un *doodle* animado, lleno de vida, que capturaba la esencia de una mujer que logró convertir el silencio en poesía y la ausencia en una presencia poderosa. Era Dorothy Miles, la alquimista del silencio, quien transformó la adversidad en un lenguaje nuevo, un arte que no necesitaba ser escuchado para tocar el corazón.

Dorothy vino al mundo en 1931, en una pequeña aldea galesa. Un día, siendo apenas una niña, el silencio se apoderó de su existencia. La meningitis le arrebató la audición, sumergiéndola en un mundo donde las voces no eran más que ecos distantes. Pero Dorothy no vio en ese silencio una cárcel, sino un lienzo en blanco, una oportunidad para descubrir un lenguaje distinto, un lenguaje que no requería palabras, sino gestos, movimientos, una danza del alma. Con sus manos, Dorothy dibujaba signos en el aire, creando una poesía visual que derribaba las barreras del sonido. Como las olas descritas por Virginia Woolf en su obra, Dorothy encontró en el flujo interminable de la vida una fuente de identidad y renovación. Sus manos eran como olas, siempre en movimiento, siempre creando, destruyendo y volviendo a crear.

Nietzsche habría visto en Dorothy la manifestación de su "superhombre", no porque dominara a otros, sino porque supo dominarse a sí misma, trascendiendo las limitaciones que la vida le impuso. Su existencia no fue una condena, sino una afirmación continua de su voluntad de ser, de existir según sus propios términos. Dorothy no aceptó pasivamente lo que la vida le ofreció; lo moldeó, lo transformó y lo convirtió en algo que podía sostener en sus manos, en un ciclo de creación y destrucción que la definió en cada etapa.

El viaje de Dorothy no fue un sendero recto ni fácil. Fue un camino plagado de trampas, de ilusiones, de desafíos que parecían insuperables. Pero ella nunca se detuvo, nunca se rindió. Cada caída fue solo un preludio para levantarse de nuevo, seguir adelante y continuar su danza entre la creación y la destrucción. Para Dorothy, la superación personal no era un destino final, sino un proceso continuo, un ciclo interminable de ser y devenir, de romperse y reconstruirse, siempre en movimiento, siempre en búsqueda. En este entrelazado de palabras e imágenes, Dorothy Miles no solo se revela como una figura digna de ser recordada, sino como un símbolo de lo que verdaderamente significa superar las adversidades. No es una historia de victorias fáciles ni de éxitos definitivos, sino de lucha constante, de resiliencia, de la capacidad, de convertir el silencio en un grito de vida, de transformar la ausencia en una presencia tan potente. Dorothy Miles nos recuerda que, en el silencio y en la sombra, se encuentran las semillas de la trascendencia, de la creación y de la auténtica evolución personal.

DE LABIOS PARA AFUERA



"Como no quiero que el país entre en una lucha de esas, que podría dejar incluso muertos, lo que hay que hacer es reemplazar a Petro por un proyecto democrático".

Gustavo Petro, presidente de la República. Refiriéndose al miedo que produce la reelección, dijo que "saben que no hay candidato que ellos le puedan oponer a Petro".

La Ché



Florence, Piedad y Tatiana



ADRIANA VILLEGAS BOTERO



CUANDO DIGO EN CLASE QUE ALGUNAS tatarabuelas de quienes estamos en el salón no aprendieron a leer ni a escribir los estudiantes se asombran. Hacia 1900 la tasa de analfabetismo en Colombia era del 66 % y aún mayor entre las mujeres. Los libros firmados por ellas eran tan excepcionales que hace un siglo a sus autoras les decían "bachilleras", con el mismo desprecio del "igualada" de hoy.

Ahora son numerosos los libros escritos por mujeres. Recientemente me conmoví con tres obras en las que sus autoras cuentan pedazos de sus vidas, y lo hacen con claridad y brillo en el manejo del lenguaje.

La primera es *Fragmentos de vida*, de Florence Thomas, quien a sus 80 años recuerda su niñez y juventud en Francia, su arribo a Bogotá en 1967, sus años en la Universidad Nacional, el Grupo Mujer y Sociedad, la maternidad, el divorcio, la lucha por el derecho al aborto, la jubilación, las columnas y la vida lenta de la vejez.

De su llegada a Colombia destaca: "No encontré mujeres, quiero decir, mujeres en cuanto sujetas de derechos, ciudadanas plenas, no encontré sino madres". Esa mirada sobre la maternidad como eje y mandato de la vida femenina, así como las descripciones del mundo académico, lleno de machismos y de pequeños y risibles feudos de poder, emparenta a este libro con *La mujer incierta*, de Piedad Bonnett, en donde la autora cuenta jirones de su vida a partir de experiencias corporales.

"La vida es física" es un verso de José Watanabe que le he oído citar a Piedad Bonnett y esa idea atraviesa a *La mujer incierta*, una memoria del envejecimiento visto desde el espejo de los padres, pero también del deseo, la enfermedad y el hastío. La autora se desnuda como una burguesa que, por serlo, ha sido rechazada; como una madre que, con las dudas de la culpa, se fue a vivir sola por unos meses a Madrid; como una profesora que se cuestiona si no dilapidó demasiadas horas preparando clases, y como una intelectual que valora la potencia del humor. "El perfeccionismo es una de las formas de la inseguridad", escribe esta poeta "criada en la obediencia, la forma doméstica de llamar a la sumisión".

La tercera obra aún no tiene forma de libro, pero espero que alguien lo edite. Son las columnas de Tatiana Andía, socióloga de 44 años y profesora de salud pública, quien en septiembre de 2023 informó: "con la biopsia definitiva en mano, mi oncóloga, a quien he visto apenas dos veces, me dio a conocer mi diagnóstico definitivo: cáncer de pulmón metastásico".

Muchos vemos la muerte como una perspectiva brumosa, pero ella, que decidió no hacerse quimioterapia, la sabe inminente y la afronta con lucidez y sin dramatismo. Andía cuenta en *Razón Pública* su declive físico mientras habla de vino, viajes, la alegría que le llega en audios de WhatsApp y la mano de su pareja. "Me he sentido acompañada en la tarea de hacer que mi vida se tomara al cáncer y no al revés", dijo al cierre de su última columna. Para sus lectores fue un regalo disfrutar de su voz inteligente y profunda, que me recuerda la de la escritora Marcela Villegas. Ellas me hablan al oído, así como Florence, Piedad y otras narradoras valiosas de este siglo XXI.

EL ESPECTADOR
Editado por Comunican S.A.
Calle 103 N° 69B-43 Bogotá, Colombia.
Línea de servicio al cliente:
601-4232300 Opc. 2.
Redacción: 601-4232300.
Suscripciones: 601-4232300 Opc. 1.
Publicidad: 601-4232300.
www.elespectador.com

Si usted tiene una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbanos a **aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com**

Cartas de los lectores

A desechar la estrategia

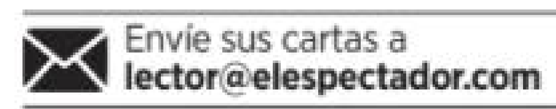
A propósito del editorial del 7 de agosto, titulato "A mejorar la estrategia para el segundo tiempo". Si por conseguir los objetivos que se propone se cataloga a un hombre como buen estratega, comparto la idea de que el doctor Petro es, sin lugar a dudas, el mejor. Los métodos empleados en campaña le permitieron ganar las elecciones y asumir la Presidencia. Ya en funciones, su Gobierno consiguió el objetivo trazado de aprobar en el Legislativo sus reformas, como la pensional, entre otras. Pero, ¿a qué costo y con qué medios? ¿Y acaso lo conseguido puede calificarse como un triunfo transparente y bueno?

La estrategia que viene empleando el Gobierno desde su época de campaña presidencial no se debe mejorar, como lo solicita el editorial del diario **El Espectador**; se debe desechar de manera radical. No más campañas presidenciales corriendo la línea ética para difamar a sus contendores. No más dinero y prebendas para los parlamentarios que aprueban a pupitrazo limpio y sin debate las reformas presentadas por un gobierno. No se puede catalogar como éxitos del Gobierno leyes aprobadas bajo la mancha de lo ilegal, así beneficien a muchos. Nada es tan bueno, ni tan justo, ni tan equitativo si corrompe las normas y la ley. Conseguir reformas sociales demoliendo la separación de poderes, la ética y la ley, solo conducirá a la miseria de nuestro país. Y en este punto es oportuno recordar a sor Juana Inés de la Cruz: "¿Quién es más de culpar, el que peca por la paga o el que paga por pecar?".

Si la estrategia que aplica el Gobierno para conseguir las reformas sociales no va pegada a la ética, cualquier "triunfo" que obtenga en el logro de sus objetivos solo se constituirá en el ariete que demuela nuestra democracia y la esperanza de un mejor país. En este infame ejercicio del "fin justifica los medios" todo parece indicar que el fin apuntaba a conseguir aprobar las reformas, y los medios utilizados se constituían en el hurto de los recursos del agua de los guajiros para compartirlos con los corruptos aprobadores de leyes.

Así, entonces, tiene el presidente Petro un año, 11 meses y 11 días para corregir el rumbo de su gobierno, desechar rotundamente la estrategia que aplicaron varios de sus ministros y funcionarios, que en su momento suscitó tantos aplausos en la Casa de Nariño, en su bancada y en sus electores, pero que hoy, ya sin padre la estrategia, produce tanta preocupación y vergüenza en los colombianos, como sed y hambre en la comunidad wayuu.

Mayor general (r) Ramsés Muñoz M.



Envíe sus cartas a **lector@elespectador.com**

Julieta Venegas y Elsa y Elmar, en el Movistar Arena

Las mexicanas Julieta Venegas y Ximena Sariñana, y la colombiana Elsa y Elmar se presentarán en conjunto en Bogotá el 5 de diciembre. Las tres artistas estarán en el Movistar Arena para cantar "algunas de las canciones latinoamericanas más emotivas y dicientes de los últimos 25 años", según dicen los organizadores.

Las entradas para el concierto estarán disponibles en preventa exclusiva para los clientes de los Bancos Aval y la billetera digital dale! a partir de mañana, desde las 9:00 a.m. y hasta el viernes 30 de agosto a las 8:59 a.m., momento en el que comenzará la venta al público general. El show será para mayores de 12 años.

"Artistas que le han dado voz y relevancia a la responsabilidad afectiva, al desprendimiento, a la emancipación femenina latinoamericana del siglo XXI y, obviamente, al amor en muchas de sus formas", agregan los organizadores.

> "Artistas que le han dado voz y relevancia a la responsabilidad afectiva, al desprendimiento y a la emancipación femenina".

Música



ALDO CIVICO

ESPECIAL PARA EL ESPECTADOR

Entrevista

Blanco: de Italia a Medellín, un viaje de aventura y libertad

El cantante italiano habla de su transformadora experiencia. En 2022, Blanco compitió junto a Mahmood en la 72ª edición del Festival de Sanremo con la canción "Brividi", que ganó el primer lugar y obtuvo siete Discos de Platino, llevándolos a participar en Eurovisión.



En junio de 2020 publicó su sencillo debut "Belladonna (adieu)", seguido de los exitosos "Notti in Bianco" y "Ladro di Fiori". / Getty Images

Blanco, cuyo nombre real es Riccardo Fabbriconi, se ha convertido en una de las sensaciones más arrolladoras del panorama musical italiano. Con su energía punk desbordante y sus letras cargadas de romanticismo, está destinado a conquistar también al público hispano. En una de las raras entrevistas que concede, tuve el privilegio de conversar con él sobre su reciente y transformadora experiencia en Colombia, un viaje que marcó un antes y un después en la vida de este joven artista italiano. Este periplo le permitió experimentar con los sonidos vibrantes de la música latina y profundizar su conexión con esta rica cultura.

El amor de Blanco por la música latina nació desde muy temprano, pero fue solo hasta que descubrió al Grupo Frontera que realmente comprendió la profundidad y riqueza de estos ritmos. Este descubrimiento lo impulsó a embarcarse en un viaje trascendental a Medellín, una ciudad que le brindó inspiración y un impacto profundo en su arte y en su persona.

Nos conectamos por Zoom desde Italia. Blanco aparecía casi en silueta, con las persianas entreabiertas para protegerlo del calor sofocante del verano italiano. A través de nuestra conversación, exploramos la perspectiva única de Blanco sobre la vibrante cultura de Medellín, su libertad creativa y los lazos humanos que formó durante su estancia. Descubrió con nosotros cómo este viaje influenció su música y contribuyó a su crecimiento personal y artístico. Con 74 Discos de Platino, ocho de Oro y más de tres mil millones de *streams* en plataformas digitales, ha dejado una huella profunda en el panorama musical nacional.

Aldo Civico: Blanco, ¿cómo surgió la idea de su primer viaje a Medellín?

Blanco: todo comenzó porque quería hacer canciones en español. Ya había estado en España, y tenía amigos allí con quienes hablé de música. Me animaron a probar, y al principio lo tomé como un juego. Además, me gusta experimentar. Luego viajé a Miami para hacer música, y conocí a un chico colombiano llamado Andrés, de Bogotá. De alguna manera, sin planearlo mucho, nació el proyecto de hacer canciones en español. Me emocioné mucho, porque me encanta la cultura latina de Suramérica. Andrés luego me invitó a Medellín para hacer música, y decidí irme solo. Eso fue en mayo de este año.

¿Cuál fue su primera impresión al llegar a Medellín?

Cuando llegué a Medellín, lo primero que me impactó fue la vista desde las colinas al bajar del aeropuerto. Me recordó a Gotham City, la ciudad de Batman, con todas esas luces encendidas de noche. La ciudad me dio una sensación increíble, y desde el principio me sentí como en casa. Sentí aventura y libre de preocupaciones.

¿Hubo algún momento en particular en Medellín que lo haya conectado profundamente con la ciudad y su gente?

Sí, uno de los momentos más especiales fue cuando visité una cascada cerca de la Catedral. El camino para llegar fue bastante arriesgado, pero valió la pena. Me bañé en la cascada con algunos amigos y sentí una conexión profunda con la naturaleza y la cultura local. Fue una experiencia que realmente me despertó en muchos sentidos. Cuando viajas solo en un país es más fácil conectarte con las costumbres locales. También me impactó mucho la Comuna 13, donde hemos hecho el video de *Desnuda*. Me impactaron bastante los niños, con los cuales jugué fútbol y bailé.

¿Qué lo marcó de su visita a Medellín?

Algo que me marcó fue sentirme como una persona normal allí. En Italia es difícil caminar por la calle sin ser reconocido, pero en Medellín pude pasear libremente sin que nadie me prestara mucha atención. Sentí una libertad increíble que no había experimentado en mucho tiempo.

¿Cómo describiría la diferencia en el proceso creativo entre Italia y Colombia?

En Colombia el proceso es mucho más colaborativo. Eso me gusta mucho. En Italia suelo trabajar solo con mi productor, somos dos. Pero en Medellín trabajamos con grupos grandes, de 10 a 15 personas, en el estudio. Esto crea una dinámica muy diferente y me ha enseñado que la música puede ser una creación colectiva. Aunque es un poco caótico a veces, el resultado puede ser muy creativo y sorprendente. Eso me sorprendió y lo estoy adoptando en mi proceso creativo ahora en Italia.

¿Qué lo llevó a explorar sonidos latinos y a cantar en español?

He pasado mucho tiempo escuchando música latina y siempre me ha fascinado. Es una música que se escucha mucho en Italia. Artistas como Bad Bunny y Rosalía han llevado la música latina a otro nivel.

"Desnuda" es su primera canción en español...

Quise experimentar. Es distinto a lo que estoy acostumbrado a hacer. Eso me permitió explorar nuestro género y sonidos, incluso nuevas emociones. Lo que espero lograr es comunicar mi parte más sensible y poética.

¿Cómo describiría su conexión con la cultura latina?

Siento una conexión natural con la cultura latina, no solo por la música, sino también por la calidez y la hospitalidad de su gente. Mi nombre artístico, Blanco, de hecho, viene de un amigo venezolano con el que crecí. Un día vino al estudio y me dijo, "Te deberías llamar Blanco.

¿Cuáles son sus proyectos en relación con la música latina?

Estoy trabajando en proyectos tanto en italiano como en español. Aunque prefiero dejar que mi música hable por sí sola, estoy muy emocionado por lo que viene. Es la música que habla para nosotros. Por eso también doy muy pocas entrevistas. Quiero seguir explorando y fusionando diferentes sonidos y culturas.

Una canción que descubra su esencia...

Todavía no ha salido.

Para cerrar, ¿hay algo que quiera decirles a quienes lo leen en Colombia?

Quiero agradecer a todos en Colombia por hacerme sentir como en casa. La gente aquí es increíblemente acogedora, especial, y me ha brindado una experiencia inolvidable. No me sentí un extranjero. Espero volver pronto y seguir creando música juntos.

> "Cuando llegué a Medellín, lo primero que me impactó fue la vista desde las colinas al bajar del aeropuerto. Me recordó a Gotham City".

Futboleras

Listas para el Mundial

La selección femenina de fútbol de Colombia sub-20 termina de ajustar detalles para lo que será su debut este sábado frente a Australia, en el estadio El Campín. Linda Caicedo, la estrella de la tricolor, aseguró ayer que se siente "al ciento por ciento" de cara al torneo.

"Cucho", campeón

Con dos goles y una asistencia de Juan Camilo "Cucho" Hernández, Columbus Crew derrotó este domingo 3-1 a Los Ángeles FC (LAFC) en la final de la Leagues Cup, el torneo conjunto entre las ligas estadounidense (MLS) y mexicana.



/ West Ham Women

Pavi, al West Ham

Manuela Pavi fue presentada ayer de forma oficial por el West Ham de Inglaterra tras consagrarse campeona con el Deportivo Cali. La vallecaucana de 23 años, oriunda de Pradera, tendrá en el fútbol inglés su primera experiencia en Europa.

Uruguay, en vilo

La Federación de Fútbol de Uruguay suspendió ayer su campeonato local ante el grave estado de salud del jugador del Nacional de Montevideo Juan Izquierdo, quien permanece en terapia intensiva en Brasil tras sufrir una crisis cardíaca durante la Copa Libertadores la semana pasada.

Deportes


James Rodríguez, capitán de la selección de Colombia, se convirtió ayer en nuevo jugador de Rayo Vallecano de España. / Getty Images

Fichajes de colombianos

El último desafío europeo de James Rodríguez y Juan Cuadrado

Rayo Vallecano de España y Atalanta de Italia oficializaron ayer a los mediocampistas colombianos. Ambos firmaron contrato por un año y tendrán opción de renovar por uno más.

Pese a que Rayo Vallecano se enfrenta hoy a Barcelona, James Rodríguez tendrá que esperar hasta el fin de semana para debutar con su nuevo club.

REDACCIÓN DEPORTES

Ya solo queda una pequeña llama de aquella selección de Colombia que brilló con José Néstor Pékerman hace una década. Entre varios jugadores retirados, y otros que han estado en declive, Radamel Falcao García y David Ospina regresaron al país en el ocaso de su carrera para jugar en los clubes de sus amores: Millonarios y Atlético Nacional, respectivamente. Mientras tanto, James Rodríguez y Juan Guillermo Cuadrado están listos para hacerle frente a un último reto en el fútbol del Viejo Continente.

Luego de semanas de especulación tras la Copa América, en la que rompió el récord de asistencias de un jugador al dar seis en el mismo torneo, el "10" colombiano fue oficializado ayer por Rayo Vallecano de Madrid. Tras varios años divagando por varios países, sin poder afianzarse en ninguna de las ligas en las que estuvo, James con 33 años regresa a España, donde brilló con Real Madrid hace 10 años.

Tras pasar por el cuadro blanco, en su segunda etapa, el capitán de la selección de Colombia estuvo en Inglaterra, con Everton; Grecia, con Olympiacos; Catar, con Al-Rayyan, y Brasil, con São Paulo.

Fue el cuadro paulista, precisamente, su último equipo. Parecía, de hecho, luego de su llegada al fútbol brasileño, que su período en Europa ya había terminado. Sin embargo, el cuadro de Vallecas apostó por el mejor jugador de la Copa América, quien seguramente cerrará su carrera en Europa, donde también lució las camisetas de Bayern Múnich en Alemania, Mónaco en Francia y de Porto en Portugal.

"Vengo con muchas ganas de hacer las cosas bien. A donde voy siempre tengo esa responsabilidad. Soy un jugador al que le gusta ganar, y espero poder hacer las cosas bien en este año tan importante para este lindo club. Con muchas ganas de poder soñar y hacer cosas grandes", aseguró el colombiano.

James Rodríguez llega al cuadro de Madrid por un año. En su contrato quedó la posibilidad de ampliarlo por un año más en caso de que se cumplan los objetivos deportivos con Rayo Vallecano, que contó con Falcao durante tres temporadas, en las que jugó 80 partidos, anotó 12 goles y dio una asistencia antes de llegar a Millonarios.

El Rayo, que está en el año de su centenario, parece ser un buen lugar para James Rodríguez. Pese a que no competirá por títulos europeos, el colombiano podrá sumar minutos y fortalecer su confianza para mantenerse en un buen nivel para las eliminatorias con Colombia, si ninguna lesión lo afecta.

Además, James Rodríguez jugará en una de las ligas élite de Europa junto a estrellas como Kylian Mbappé de Real Madrid, Antoine Griezmann de Atlético de Madrid y Robert Lewandowski de FC Barcelona. Lo que será una buena vitrina para el capitán de la selección de Colombia, quien gozará de la calidad de vida de Madrid y de la afición del Rayo, la cual es muy apasionada y un símbolo de la clase trabajadora de la capital de España. El debut de James Rodríguez con Rayo Vallecano puede ser el sábado frente a Espanyol en condición de visitante.

Cuadrado, al Atalanta

Luego de su paso por Inter de Milán, con el que apenas jugó 12 partidos por una lesión en el tendón de Aquiles, que incluso lo marginó de la Copa América, Juan Guillermo Cuadrado fue oficializado ayer por el Atalanta de Italia de Gian Piero Gasperini, entrenador que ya tuvo bajo su mando a varios colombianos. Los dos más destacados fueron Duván Zapata y Luis Fernando Muriel.

Este será el sexto equipo en el Calcio de Cuadrado, pues en la Liga italiana ya defendió los colores, además de Inter, de Udinese, Lecce, Fiorentina y Juventus. Fue en la Vecchia Signora en el equipo en el que más duró, pues en el cuadro de Turín estuvo durante ocho temporadas, de 2015 a 2023.

El canterano de Deportivo Independiente Medellín, además, estuvo en el Chelsea de Inglaterra, el único club del Viejo Continente en el que el colombiano ha jugado por fuera de Italia.

"Y ahora, que toda la gloria sea para Dios, quien puede lograr mucho más de lo que pudiéramos pedir o incluso imaginar mediante su gran poder, que actúa en nosotros. A pesar de las opciones que tenía, luchamos hasta el final por mantenernos al máximo nivel, y gracias Jesús por haberlo logrado", dijo Cuadrado sobre su fichaje.

El antioqueño será una buena alternativa para el campeón de la Europa League que jugará la Champions en esta temporada. *El Panita* podrá aportar experiencia para el plantel italiano. A su vez, el Atalanta le podrá brindar continuidad para regresar a la selección de Colombia.

Regresa la Vuelta a España con la décima etapa

Luego del primer día de descanso, la Vuelta a España regresa hoy con la décima etapa, entre Ponteareas y Baiona, con un recorrido de 159,6 kilómetros de longitud. Será una etapa montañosa, con puertos de escasa altitud, pero sin un metro llano, con una ascensión de primera categoría al inicio de la etapa de este martes. La parte final recorrerá tres puertos que ya fueron protagonistas en la sonada etapa de Mos, en 2021. Los escapados o un pelotón muy reducido deberían jugarse la victoria en Baiona. El australiano Ben O'Connor es el líder de la ronda ibérica y supera al esloveno Primoz Roglic y al ecuatoriano Richard Carapaz por 3:53 y 4:32, respectivamente. El mejor colombiano es Hárold Tejada, en la posición 22, a 15:40 del australiano.

Deportes



El colombiano John Arias es una de las figuras del Fluminense de Brasil. / EFE

¿Brasileños para siempre?

MUCHA BOLA
ANTONIO CASALE



Cinco de los ocho equipos que definirán la Libertadores de este año son de ese país. La hegemonía de los clubes brasileños en la Copa durante los últimos años no es casualidad, sino el resultado de una combinación de factores. Desde 2019, equipos como Flamengo, Palmeiras y recientemente Fluminense han dominado el torneo, imponiendo su fútbol, su infraestructura y, sobre todo, sus recursos financieros a nivel regional.

Una de las principales razones de esta supremacía es el poder económico. Los clubes brasileños, gracias a la solidez de sus contratos televisivos, patrocinios y la venta de jugadores a ligas europeas tienen una capacidad de inversión que les permite atraer y retener talento de alto nivel no solo de Brasil, sino de todo el continente. Esto ha llevado a plantillas más profundas y competitivas, capaces de enfrentar con solvencia las exigencias de un torneo tan largo y complejo como la Libertadores.

Otros factores determinantes han sido la organización y la planificación a largo plazo. Los clubes brasileños han entendido la importancia de proyectos deportivos sostenibles, donde la inversión en divisiones inferiores y la continuidad en los procesos técnicos cumplen un papel crucial. Equipos como Palmeiras han establecido modelos exitosos, donde la mezcla de juventud y experiencia, sumada a la estabilidad en el banquillo, ha rendido frutos no solo en títulos, sino en la consolidación de una identidad futbolística.

Por otro lado, la calidad de las infraestructuras deportivas y la profesionalización de las estructuras administrativas también han marcado la diferencia. La construcción de estadios modernos para el Mundial de 2014 y la mejora en los centros de entrenamiento han creado un entorno más favorable para el desarrollo del talento y el rendimiento de los equipos.

Frente a este panorama, los clubes colombianos se encuentran en una encrucijada. La brecha económica es evidente, pero no insalvable. Para recortar distancias es imperativo fortalecer las divisiones inferiores, invirtiendo en la formación de talento local que pueda competir de tú a tú con las estrellas internacionales. Habrá que invertir para retenerlos en nuestro país, al menos hasta que se vayan a Europa, porque lo que pasa ahora es que se están yendo precisamente a Brasil. Sí, nuestros mejores hombres son figuras allá (Ríos en Palmeiras y Arias en Fluminense son dos muestras). Además, los clubes deben apostar por proyectos a largo plazo, priorizando la construcción de un estilo de juego definido y coherente.

Otra clave es la necesidad de mejorar la gestión administrativa. Es fundamental profesionalizar las estructuras de los clubes, buscando optimizar recursos y maximizar los ingresos, ya sea a través de mejores negociaciones de derechos televisivos, acuerdos de patrocinio más rentables y la exportación a lugares que entreguen mejores dividendos. Esto no solo aumentará la capacidad de inversión, sino que también brindará estabilidad económica para sostener proyectos deportivos ambiciosos.

Finalmente, es crucial que el fútbol colombiano encuentre su identidad. La imitación de modelos extranjeros sin adaptación al contexto local ha demostrado ser poco efectiva. Los clubes deben abrazar su historia y sus características, potenciando lo que históricamente los ha hecho competitivos: el talento técnico, la pasión y la creatividad. Solo así, con una combinación de identidad, inversión y planificación, podrán los equipos colombianos soñar con recortar distancias y poder desafiar la hegemonía brasileña en la Copa Libertadores.

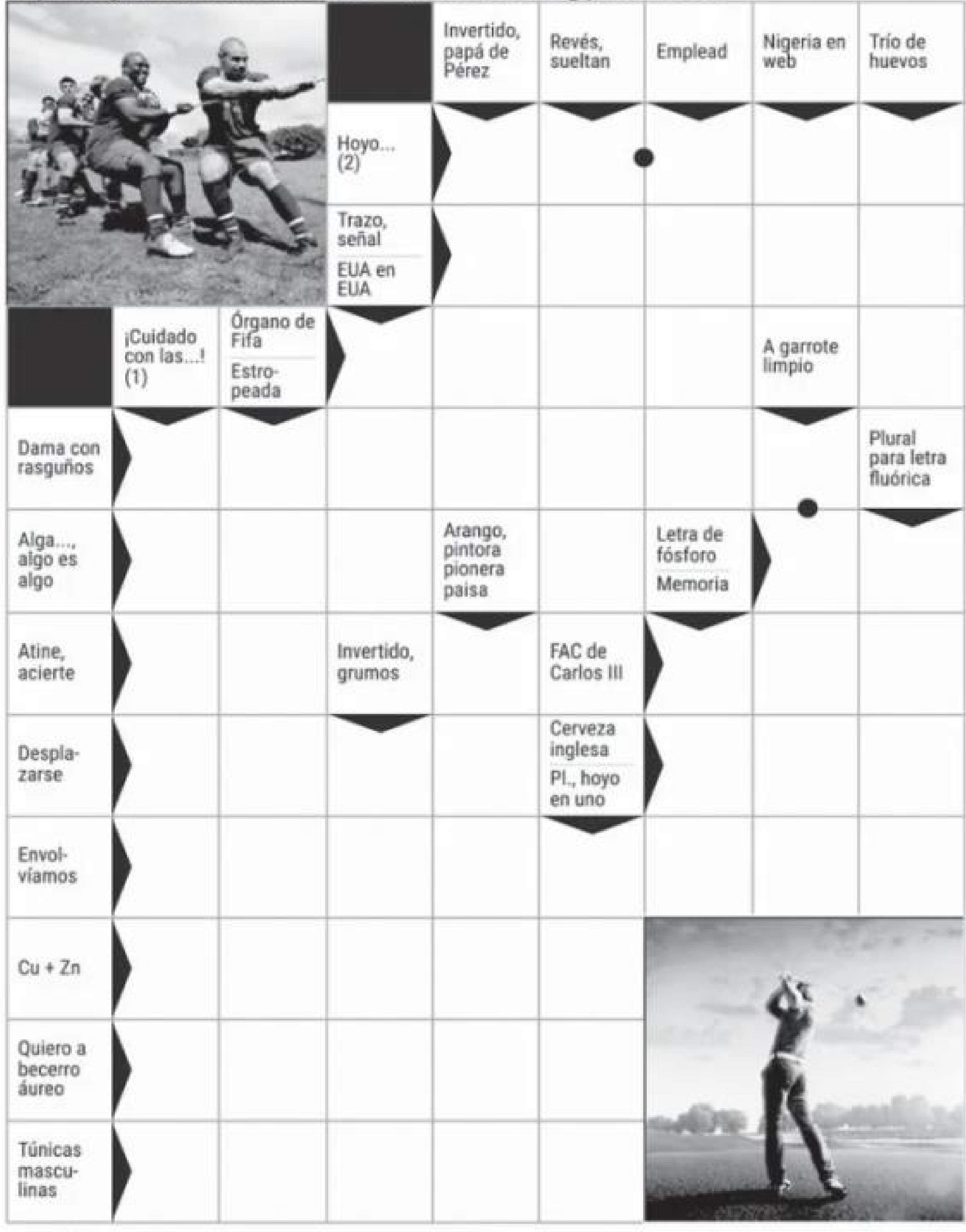
Sudoku

8					9			3
	3							6
	5	7						
			9		3			
		2		8				1
7		8	2				9	
							5	8
	4			1				
1		9	7	5				2

			9	6	1		4	
	3						2	
		5						
3						2		9
		4						
2					7	8	1	
			7			9		
5	4		2					
8	2			3				

Espectagrama

Espectagrama, Mario Méndez - mariom20co@yahoo.com



SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. Horizontales: Compa, De oro, ENR, Epicuro, Caluroso, UN, Aisle, Etnia, O-H, Seis, TBC, Tr, Ráele, Estío. **Verticales:** Ecuestre, Panteras, Il, Ni, Et, Adecuáis, Li, Penuria, Feo, Morros, Or, Bolso, Con, Cheo.

EL HORÓSCOPO DE ARTEMISA

Virgo (24 ago. - 23 sep.)
No te aterres con lo que desconoces, sácale provecho y empieza a ver que los sueños siempre se hacen realidad. Color del día: gris.

Libra (24 sep. - 23 oct.)
Todo se está alineando para un nuevo ciclo. Tienes que vestirte de esperanza, tus pensamientos negativos le ganan a tu fe. Color del día: rosado.

Escorpión (24 oct. - 22 nov.)
Hoy tienes que estar más paciente. Recuerda que no puedes dejarte provocar de nadie, respira, no le des el control a tus emociones. Color del día: negro.

Sagitario (23 nov. - 21 dic.)
Habla, no esperes que todo llegue al límite para actuar. La ayuda de alguien inesperado no te va a venir nada mal. Color del día: blanco.

Capricornio (22 dic. - 20 ene.)
Ya no estás dispuesto a tolerar absolutamente nada que atente contra los tuyos. Es bueno eliminar las cosas que te quitan energía. Color del día: café.

Acuario (20 feb. - 20 mar.)
Tus buenas ideas deben salir a flote nuevamente. Recuerda que eres un ser especial y siempre tienes una buena salida. Color del día: rojo.

Piscis (20 feb. - 20 mar.)
Si ya tomaste una decisión asúmela, no puedes cambiar de opinión cada dos segundos. El cambio que vas a hacer es muy fuerte. Color del día: fucsia.

Aries: (21 mar. - 20 abr.)
No puedes permitir que nadie te corte las alas. Eres un ser humano libre y con toda la capacidad de decisión. Color del día: negro.

Tauro (21 abr. - 21 may.)
Estás lleno de luz y de una sabiduría increíble. No dejes que nada altere tu armonía ni tu tranquilidad. Color del día: morado.

Géminis (22 may. - 21 jun.)
Hoy vas a tener una situación muy incómoda. Tienes que controlar tus impulsos, a veces tu boca te hace esclavo de lo que piensas. Color del día: verde.

Cáncer (22 jun. - 23 jul.)
No dudes tanto de lo que sueñas. Recuerda que toda la fuerza la tienes en tu interior, los miedos debes botarlos por la ventana. Color del día: azul.

Leo (24 jul. - 23 ago.)
Tienes una chispa sensual que no pasará inadvertida. Por fin las cosas lograron equilibrarse con tu pareja. Color del día: naranja.

Clasificados

Edictos

Avisos

20900. AVISO DE NOTIFICACIÓN. La Asociación CONDOMINIO CAMPESTRE QUINTAS DE FILADELFIA con Nit 900733813-1 con domicilio en la ciudad de Tunja comunica al señor JAVIER ANTONIO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79274078 quien se inscribió como asociado en el año 2014 que debe presentarse ante esta entidad para notificarle la decisión de expulsión de la misma por incumplimiento reiterado en todas las obligaciones como asociado activo inscritas en los Estatutos que rigen la entidad, para que, a la mayor brevedad, se haga presente y si lo desea, realice las reclamaciones que considere pertinentes. JAIRO PUERTO ARENAS c.c. 6.748.223. Presidente y Representante Legal. Correo electrónico quintasdefiladelfia@gmail.com TERCERA PUBLICACION. H1

AVISO DE CIERRE DE CONSULTORIO.: LA DRA. JULIANA LINARES CORRALES SE PERMITE INFORMAR EL CIERRE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE UBICADO EN LA CARRERA 9 #164A-36 SEGUNDO PISO, BARRIO SAN CRISTOBAL NORTE. LOS PACIENTES ATENDIDOS POR LA PROFESIONAL PUEDEN RECLAMAR HISTORIAS CLÍNICAS CONTACTANDOSE AL TELEFONO 3013550443 EN HORARIO DE 9:30 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES. H13

COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989 y al Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, El Curador Urbano No. 2 de Soacha Ing. Luis Gerardo Garibello Rodríguez, se permite informar que ante su oficina se ha presentado la solicitud que se relaciona a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de comunicación personal con el PROPIETARIO, COPROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR O RESIDENTE, de los predios vecinos. Radicación No.: 25754- 2-24-0104 Fecha: 19/04/24 Tipo de solicitud: Acto de Reconocimiento de la Existencia de una Edificación y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento Estructural, demolición parcial y cerramiento Solicitantes: Cecilia Tovar de Méndez Dirección del Predio: Calle 11A No. 10-45 Barrio: Eugenio Díaz Castro. Uso de la solicitud: Residencial - Vivienda Unifamiliar. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. (Art. 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015). El referido proyecto se encuentra para consulta en estas oficinas (Kr 7 No. 16-30 Piso 5) en horario de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 p.m. H15

EDICTO. COOTRAVIG. C.T.A. NIT 800.154.116-9. Informa que el pasado 31 de julio de 2024 falleció en Bogotá el asociado Castellanos Rangel Francisco De Jesús identificado con la cedula de ciudadanía # 79.566.320. de Bogotá quien se crea con derechos a reclamar los veneficios a que tiene del fallecido favor presentarse en la calle 67D BIS # 65 A 46 Bario JJ Vargas de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los términos establecidos por ley. SEGUNDO AVISO. H12

EDICTO. INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE CDT. Yo MONICA CECILIA FUENTES CORTES identificado con C.C. número 52537772, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de BTA y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO CAJA SOCIAL, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características: Titular(es): MONICA CECILIA FUENTES CORTES Documento(s) de Identidad: 52537772 Dirección Oficina Sede del Título Valor: KR 7 # 31 A - 10 Tipo de Título Valor: CDT Número del Título Valor: 25500780289 Fecha de Apertura: 20181217 Fecha de Vencimiento: 20240917 Fecha de Renovación: 2024/07/04 Plazo: 90 DIAS Valor de Apertura: $1,000,000.00. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a está publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado. H7

PENSIONES CUNDINAMARCA. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA - EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS HACE SABER: QUE LA SEÑORA EMMA PAULINA VACCA DE ALVAREZ (q.e.p.d.) QUIEN SE IDENTIFICABA CON CEDULA DE CIUDADANIA 41.316.960 PENSIONADA POR LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CUNDINAMARCA, FALLECIÓ EL DIA 23 DE JULIO DE 2024, Y A RECLAMAR LA SUSTITUCION DE SU PENSION DE JUBILACION SE PRESENTÓ EL SEÑOR PEDRO JOSE ALVAREZ SANCHEZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 17.061.174, EN CALIDAD DE CÓNYUGUE SUPÉRSTITE. EL OBJETO DE ESTA PUBLICACIÓN ES AVISAR A LAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO, DEBERÁN MANIFESTARLO MEDIANTE ESCRITO RADICADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, UBICADA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, CALLE 26 # 51-53 TORRE DE BENEFICENCIA PISO 5 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., SI ES POSIBLE; O A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO contactenos@pensionescundinamarca.gov.co DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA LEY 1204 DE 2008 WILLIAM MONCADA - SUBDIRECTOR TECNICO - HAY FIRMA - UNIDAD DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA - CALLE 26 # 51-53, BOGOTA D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE BENEFICENCIA, PISO 5 - CODIGO POSTAL: 11321 - TEL: (601) 7491642 - (601) 7491645 PORTAL WEB: www.pensionescundinamarca.gov.co H3

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO SE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR. MANUEL ALBERTO CEDIEL ANGEL está iniciando en Fedequinas un procedimiento administrativo sumario, con el fin de realizar el traspaso del ejemplar de nombre PATANEGRA DE LA PROVINCIA con registro No. 168286 cuyo propietario actual es el CRIADERO EL ANTOJO de acuerdo con la información que reposa en la Federación. Cualquier persona que se crea con interés alguno en este trámite que se pretende realizar, favor comunicarse con Fedequinas al teléfono (1) 7421179 Ext. 113 o al mail secretariageneral@fedequinas.org. H1

PRIMER AVISO.: "AVISO PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. HEREDEROS DE JOSE OTILIO NUÑEZ (Q.E.P.D.). la Empresa INVERSIONES AGROPECUARIAS DOIMA S.A., domiciliada en Ibagué y con Oficinas principales en HACIENDA EL ESCOBAL, CR 19 SUR #156 - 27, en Ibagué, Tolima, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el Señor JOSE OTILIO NUÑEZ (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía número 10.558.718, laboraba para nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento ocurrido el 22 de agosto de 2024. Portanto, se informa que la empresa tiene disponible los dineros correspondientes a la liquidación de salarios y prestaciones sociales de conformidad a la exposición del artículo 212 del código sustantivo del trabajo. Las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante estas instalaciones ubicadas en la CR19SUR #156 - 27 en la ciudad de Ibagué-Tolima en horario de 7:00 a.m a 12 p.m y de 02 p.m a 5:00 p.m de lunes a miércoles y de 7:00 a.m a 4:30 p.m de jueves a viernes, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra-proceso de unión marital de hecho), dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. Mayores informes, comunicarse con la línea de atención teléfono (8) 2695617- (8)2695617 - (8) 2695618 - o al correo electrónico: invdoima@elescobal.com – trabajosocial@elescobal.com. Así mismo las personas que se crean con mayor o menor derecho a reclamar deben hacerlo dentro de los (30) días siguientes a la publicación de este aviso de ley. H2

SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE BANCOLOMBIA S.A., la reposición del CDT N° 6015942, de la señora HELDA RUBBY MENDOZA OSORIO CC 28.680.425, por valor de $40'000.000, por extravió. Dirección de notificación: Sucursal de Bancolombia Calle 9 No 9 -20/24 Chaparral - Tolima. H18

SE INFORMA. EL CIERRE DEFINITIVO DEL CONSULTORIO DE LA DRA. GISSELLA DEL PILAR FRANCO FRANCO, LAS HISTORIAS CLÍNICAS PODRÁN SER RECLAMADAS EN LA DIRECCIÓN: CALLE 19 No 96 C-12 PISO 1, EN BOGOTÁ, CON CITA PROGRAMADA Y A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS: 4043623 - 3219698419 - PRIMER AVISO – H5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO AUTO NÚMERO. 025 (05 Agosto de 2024) Por el cual se inicia actuación administrativa tendiente a decidir titulación de los predios afectos al uso público ubicados en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 470-102791 denominado Bosques de San Martin. LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCULO DE YOPAL En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012, artículos 20 y 21 de la ley 2044 de 2020 y Resolución 09176 del 30/10/2020 SNR, considerando que: (470-AA-2024-20) CONSIDERANDO: Mediante Oficio N° 2023243988 del 23 agosto de 2023, la Alcaldía de Yopal solicitó a esta oficina el inicio de la actuación pertinente tendiente a lograr la titulación de unos predios afectos al uso público a favor del municipio de Yopal, tal y como lo reglamentó la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Verificado el contenido de la solicitud elevada, se constató que los predios que pretende titulación a su favor el municipio de Yopal se encuentran dentro del Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 470-102791 cuyos titular es el DEPARTAMENTO DE CASANARE, folio que actualmente se encuentra cerrado. Dentro del referido predio, la Alcaldía de Yopal emitió Resolución 102 54 027 del 08 febrero de 2013 por medio de la cual se expidió la Licencia de Urbanización al proyecto Bosques de San Martin dentro del cual se ubican los predios afectos a uso público, que se encuentran reflejados en el comentario de la anotación 4 del folio de matrícula 470-102791 así "ESC 1670 DEL 24-007-2013 NOTARIA 1 YOPAL, EN CUANTO AREA CESION VIAS PRINCIPALES AREA (1 HAS 4125.66M2) CESION VIAS INTERNAS (5.780.81M2) ZONA VERDE (5905.53M2) SE ASIGNA 9 FOLIOS". Es de anotar, que el Municipio de Yopal, pretende la titulación de los siguientes bienes afectos a uso público: - Tramo 6: Vía Calle 61 con área de (2599.39M2) - Tramo 11: Vía Carrera 18 con área de (581.09M2 Así las cosas, y una vez verificados los requisitos exigidos, se constató que los soportes allegados por el ente territorial fueron arrimados de acuerdo a lo requerido por los artículos 3 y 4 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Por lo anteriormente expuesto, este Despacho considera pertinente iniciar la respectiva Actuación Administrativa, regida por los artículos 20 y 21 de la Ley 2044 de 2020, reglamentada por la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la resolución citada previamente. Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: ADMITIR la solicitud impetrada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAL mediante Oficio N° 2023243988 del 23 agosto de 2023, como consecuencia, iniciar actuación administrativa para titular a favor del Municipio de Yopal, los predios afectos al uso público descritos como Vías del Barrio Bosques de San Martin que se encuentran dentro del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-102791. ARTICULO SEGUNDO: MANTENER EN ESTADO DE CERRADO el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-102791 hasta que se decida la presente actuación. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A LA TITULAR DEL DERECHO, esto es, el DEPARTAMENTO DE CASANARE. ARTICULO CUARTO: DECRÉTESE las siguientes pruebas: - OFICIAR a la Oficina de Catastro de Yopal - CATASIG de esta ciudad para que remita con destino a esta actuación manzana catastral y/o cartografía oficial, ficha predial o constancia de su no existencia del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-102791 y/o a la Alcaldía de Yopal, para que en el evento en que cuente con la información, la suministre a estas diligencias. - Conforme el Art. 8 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 SNR, se ordena VERIFICAR la existencia de antecedentes registrales del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-102791 con la finalidad de determinar la cadena traditicia y existencia de matrícula inmobiliaria o antecedentes registrales del predio de mayor extensión. ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE el presente acto en un lugar visible de esta oficina, de conformidad con el artículo No. 7 de la Resolución 09176 SNR, es decir, comunicado con la síntesis de la actuación, derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso, podrán oponerse a la expedición de la resolución que decide la titulación y ordena el registro de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar. La comunicación deberá ser publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y en la página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro por cinco (5) días hábiles. ARTICULO SEXTO: Remitir copia de la comunicación referida en el numeral anterior, a Alcaldía de Yopal, con el fin de que, a más tardar al día siguiente hábil de la recepción de la comunicación, publique por un término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible al público, y gestione la publicación en el diario y emisora local, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley 2044 de 2020. ARTICULO SÉPTIMO: FÓRMESE el expediente correspondiente debidamente foliado (Art. 36 del C.P.A.C.A.). ARTICULO OCTAVO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno (Arts. 75 del C.P.A.C.A.) ARTICULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Yopal, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS. Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. Proyectó: Eliana Salamanca. Contratista Delegada de Tierras. (Hay firmas). H5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO AUTO NÚMERO. 026 (05 Agosto de 2024) Por el cual se inicia actuación administrativa tendiente a decidir titulación de los predios afectos al uso público ubicados en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 470-96370 denominado Llano Grande. LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCULO DE YOPAL En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012, artículos 20 y 21 de la ley 2044 de 2020 y Resolución 09176 del 30/10/2020 SNR, considerando que: (470-AA-2024-21) CONSIDERANDO: Mediante Oficio N° 2023244008 del 23 agosto de 2023, la Alcaldía de Yopal solicitó a esta oficina el inicio de la actuación pertinente tendiente a lograr la titulación de unos predios afectos al uso público a favor del municipio de Yopal, tal y como lo reglamentó la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Verificado el contenido de la solicitud elevada, se constató que los predios que pretende titulación a su favor el municipio de Yopal se encuentran dentro del Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 470-96370 cuyos titular es la ASOCIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "LLANO GRANDE", folio que actualmente se encuentra cerrado. Dentro del referido predio, la Alcaldía de Yopal emitió Resolución 102 54 1370 del 23 diciembre 2011 por medio de la cual se expidió la Licencia de Urbanización al proyecto Llano Grande dentro del cual se ubican los predios afectos a uso público, que se encuentran reflejados en el comentario de la anotación 3 del folio de matrícula 470-96370 así "ARFA CESION ZONA VERDE 2.354.79 M2. Y AREA CESION VIAS 1 HAS.9.360.39 M2. Es de anotar, que el Municipio de Yopal, pretende la titulación de los siguientes bienes afectos a uso público: - Tramo 7: Calle 61A con área de (2586.10M2) - Tramo 8: Carrera 4 Oeste con área de (840.63M2 - Tramo 11: Carrera 18 Oeste con área de (705.02M2 - Tramo 12: Calle 64 con área de (1988.53M2) - Zona Verde con área de (1630.69M2) Así las cosas, y una vez verificados los requisitos exigidos, se constató que los soportes allegados por el ente territorial fueron arrimados de acuerdo a lo requerido por los artículos 3 y 4 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Por lo anteriormente expuesto, este Despacho considera pertinente iniciar la respectiva Actuación Administrativa, regida por los artículos 20 y 21 de la Ley 2044 de 2020, reglamentada por la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la resolución citada previamente. Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: ADMITIR la solicitud impetrada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL mediante Oficio N° 2023244008 del 23 agosto de 2023, como consecuencia, iniciar actuación administrativa para titular a favor del Municipio de Yopal, los predios afectos al uso público descritos como Vías del Barrio Llano Grande que se encuentran dentro del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-96370. ARTICULO SEGUNDO: MANTENER EN ESTADO DE CERRADO el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-96370 hasta que se decida la presente actuación. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A LA TITULAR DEL DERECHO, esto es, la ASOCIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "LLANO GRANDE. ARTÍCULO CUARTO: DECRÉTESE las siguientes pruebas: - OFICIAR a la Oficina de Catastro de Yopal - CATASIG de esta ciudad para que remita con destino a esta actuación manzana catastral y/o cartografía oficial, ficha predial o constancia de su no existencia del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-96370 y/o a la Alcaldía de Yopal, para que en el evento en que cuente con la información, la suministre a estas diligencias. - Conforme el Art. 8 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 SNR, se ordena VERIFICAR la existencia de antecedentes registrales del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 47096370 con la finalidad de determinar la cadena tradiíica y existencia de matrícula inmobiliaria o antecedentes registrales del predio de mayor extensión. ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE el presente acto en un lugar visible de esta oficina, de conformidad con el artículo No. 7 de la Resolución 09176 SNR, es decir, comunicado con la síntesis de la actuación, derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso, podrán oponerse a la expedición de la resolución que decide la titulación y ordena el registro de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar. La comunicación deberá ser publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y en la página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro por cinco (5) días hábiles. ARTICULO SEXTO: Remitir copia de la comunicación referida en el numeral anterior, a Alcaldía de Yopal, con el fin de que, a más tardar al día siguiente hábil de la recepción de la comunicación, publique por un término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible al público, y gestione la publicación en el diario y emisora local, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley 2044 de 2020. ARTICULO SÉPTIMO: FÓRMESE el expediente correspondiente debidamente foliado (Art. 36 del C.P.A.C.A.). ARTICULO OCTAVO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno (Arts. 75 del C.P.A.C.A.) ARTICULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Yopal, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS. Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. Proyectó: Eliana Salamanca. Contratista Delegada de Tierras. (Hay firmas). H6

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. AUTO NUMERO. 023. (05 Agosto de 2024). Por el cual se inicia actuación administrativa tendiente a decidir titulación de los predios afectos al uso público ubicados en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 470-84030 denominado Villa Flor I. LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCULO DE YOPAL En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012, artículos 20 y 21 de la ley 2044 de 2020 y Resolución 09176 del 30/10/2020 SNR, considerando que: (470-AA-2024-18) CONSIDERANDO: Mediante Oficio N° 2023243989 del 23 agosto de 2023, la Alcaldía de Yopal solicitó a esta oficina el inicio de la actuación pertinente tendiente a lograr la titulación de unos predios afectos al uso público a favor del municipio de Yopal, tal y como lo reglamentó la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Verificado el contenido de la solicitud elevada, se constató que los predios que pretende titulación a su favor el municipio de Yopal se encuentran dentro del Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 470-84030 cuyos titular es la señora FLOR MARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, folio que actualmente se encuentra cerrado. Dentro del referido predio, la Alcaldía de Yopal emitió Resolución 140 del 02 junio de 2010 por medio de la cual se Legalizó Urbanísticamente el asentamiento humano Villa Flor dentro del cual se ubican los predios afectos a uso público, parques y vías que se encuentran reflejados en el comentario de la anotación 5 del folio de matrícula 470-84030 así "Y ADICION A LA ESCRITURA 1210 DEL 23-06-2010 NOTARIA 1. YOPAL EN CUANTO A LAS AREA DE CESION DE ZONAS VERDES, ZONAS DE PARQUES, ZONA DE VIAS Y EQUIPAMIENTO (54741 M2"). Posteriormente, el municipio, a través de Escritura Pública N° 1516 del 05 julio de 2011 aclaró la Escritura Pública N° 1210 del 23 junio de 2010 en el sentido de transferir a título gratuito a favor del Municipio de Yopal, las áreas de cesión que hacen parte de la urbanización según el loteo aprobado por la Resol. 140 del 02 junio de 2010. Es de anotar, que el Municipio de Yopal, pretende la titulación de los siguientes bienes afectos a uso público: - Zona Verde Parque Calle 59 con área de (249.49M2) - Zona Verde Parque Calle 57' y 58B con área de (2.727.63M2) - Tramo 1: Vía Carrera 1A Oeste con área de 6840.45M2 - Tramo 3: Vía Calle 59 entre Carreras 6A Oeste con área de 3270.05M2 - Tramo 4: Calle 61 A entre Carreras 4 Oeste con área de 1531.55M2 Así las cosas, y una vez verificados los requisitos exigidos, se constató que los soportes allegados por el ente territorial fueron arrimados de acuerdo a lo requerido por los artículos 3 y 4 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Por lo anteriormente expuesto, este Despacho considera pertinente iniciar la respectiva Actuación Administrativa, regida por los artículos 20 y 21 de la Ley 2044 de 2020, reglamentada por la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la resolución citada previamente. Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: ADMITIR la solicitud impetrada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL mediante Oficio N° 2023243989 del 23 agosto de 2023, como consecuencia, iniciar actuación administrativa para titular a favor del Municipio de Yopal, los predios afectos al uso público descritos como Vías Locales de Villa Flor 1 y que se encuentran dentro del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-84030. ARTICULO SEGUNDO: MANTENER EN ESTADO DE CERRADO el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-84030 hasta que se decida la presente actuación. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A LA TITULAR DEL DERECHO, señora FLOR MARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ. ARTICULO CUARTO: DECRÉTESE las siguientes pruebas: -OFICIAR a la Oficina de Catastro de Yopal CATASIG de esta ciudad para que remita con destino a esta actuación manzana catastral y/o cartografía oficial: ficha predial o constancia de su no existencia del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-84030 y/o a la Alcaldía de Yopal, para que en el evento en que cuente con la información, la suministre a estas diligencias. - Conforme el Art. 8 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 SNR, se ordena VERIFICAR la existencia de antecedentes registrales del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-84030 con la finalidad de determinar la cadena traditicia y existencia de matrícula inmobiliaria o antecedentes registrales del predio de mayor extensión. ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE el presente acto en un lugar visible de esta oficina, de conformidad con el artículo No. 7 de la Resolución 09176 SNR, es decir, comunicado con la síntesis de la actuación, derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso, podrán oponerse a la expedición de la resolución que decide la titulación y ordena el registro de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar. La comunicación deberá ser publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y en la página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro por cinco (5) días hábiles. ARTICULO SEXTO: Remitir copia de la comunicación referida en el numeral anterior, a Alcaldía de Yopal, con el fin de que, a más tardar al día siguiente hábil de la recepción de la comunicación, publique por un término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible al público, y gestione la publicación en el diario y emisora local, conforme lo establece el artículo 23 de la Lev 2044 de 2020. ARTICULO SÉPTIMO: FÓRMESE el expediente correspondiente debidamente foliado (Art. 36 del C.P.A.C.A.). ARTICULO OCTAVO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno (Arts. 75 del C.P.A.C.A.) ARTICULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Yopal, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS. Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. Proyectó: Eliana Salamanca. Contratista Delegada de Tierras. (Hay firmas). H3

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. AUTO NÚMERO. 024 (05 Agosto de 2024) Por el cual se inicia actuación administrativa tendiente a decidir titulación de los predios afectos al uso público ubicados en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 470-104257 denominado Villa Flor II. LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCULO DE POPAL En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012, artículos 20 y 21 de la ley 2044 de 2020 y Resolución 09176 del 30/10/2020 SNR, considerando que: (470-AA-2024-19) CONSIDERANDO: Mediante Oficio N° 2023243993 del 23 agosto de 2023, la Alcaldía de Yopal solicitó a esta oficina el inicio de la actuación pertinente tendiente a lograr la titulación de unos predios afectos al uso público a favor del municipio de Yopal, tal y como lo reglamentó la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Verificado el contenido de la solicitud elevada, se constató que los predios que pretende titulación a su favor el municipio de Yopal se encuentran dentro del Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 470-104257 cuyos titular es la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DE CASANARE, folio que actualmente se encuentra cerrado. Dentro del referido predio, la Alcaldía de Yopal emitió Resolución 102 54 18 01 del 03 diciembre de 2014 por medio de la cual se expidió la Licencia de Urbanización al proyecto Villa Flor Etapa II dentro del cual se ubican los predios afectos a uso público, parques y vías que se encuentran reflejados en el comentario de la anotación 4 del folio de matrícula 470-104257 así "AREA CESION ZONAS VERDES 5.041.76M2, AREA CESION VIAS 2 HAS 9.815.37M29. Es de anotar, que el Municipio de Yopal, pretende la titulación de los siguientes bienes afectos a uso público: - Zona Verde con área de (2508.98M2) - Tramo 3: Vía Calle 59 entre Carrera 1A con área de (2949.04M2) - Tramo 4: Vía Carrera 1A Oeste con área de 487.92M2 Así las cosas, y una vez verificados los requisitos exigidos, se constató que los soportes allegados por el ente territorial fueron arrimados de acuerdo a lo requerido por los artículos 3 y 4 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Por lo anteriormente expuesto, este Despacho considera pertinente iniciar la respectiva Actuación Administrativa, regida por los artículos 20 y 21 de la Ley 2044 de 2020, reglamentada por la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la resolución citada previamente. Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: ADMITIR la solicitud impetrada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL mediante Oficio N° 2023243993 del 23 agosto de 2023, como consecuencia, iniciar actuación administrativa para titular a favor del Municipio de Yopal, los predios afectos al uso público descritos como Vías Locales de Villa Flor II y que se encuentran dentro del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-104257. ARTICULO SEGUNDO: MANTENER EN ESTADO DE CERRADO el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-104257 hasta que se decida la presente actuación. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR ESTA DECISIÓN A LA TITULAR DEL DERECHO, señora CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DE CASANARE. ARTICULO CUARTO: DECRÉTESE las siguientes pruebas: - OFICIAR a la Oficina de Catastro de Yopal - CATASIG de esta ciudad para que remita con destino a esta actuación manzana catastral y/o cartografía oficial, ficha predial ó constancia de su no existencia del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-104257 y/o a la Alcaldía de Yopal, para que en el evento en que cuente con la información, la suministre a estas diligencias. - Conforme el Art. 8 de la Resolución 09176 del 30 octubre de 2020 SNR, se ordena VERIFICAR la existencia de antecedentes registrales del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 470-104257 con la finalidad de determinar la cadena traditicia y existencia de matrícula inmobiliaria o antecedentes registrales del predio de mayor extensión. ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE el presente acto en un lugar visible de esta oficina, de conformidad con el artículo No. 7 de la Resolución 09176 SNR, es decir, comunicado con la síntesis de la actuación, derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso, podrán oponerse a la expedición de la resolución que decide la titulación y ordena el registro de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar. La comunicación deberá ser publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y en la página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro por cinco (5) días hábiles. ARTICULO SEXTO: Remitir copia de la comunicación referida en el numeral anterior, a Alcaldía de Yopal, con el fin de que, a más tardar al día siguiente hábil de la recepción de la comunicación, publique por un término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible al público, y gestione la publicación en el diario y emisora local, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley 2044 de 2020. ARTICULO SÉPTIMO: FÓRMESE el expediente correspondiente debidamente foliado (Art. 36 del C.P.A.C.A.). ARTICULO OCTAVO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno (Arts. 75 del C.P.A.C.A.) ARTICULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Yopal, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS. Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Yopal. Proyectó: Eliana Salamanca. Contratista Delegada de Tierras. (Hay firmas). H4

Emplazatorios

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ Calle 31 # 6 – 20, Piso 9° Teléfonos: 3381035 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co EDICTO EMPLAZATORIO De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A: WALTER MESA PEÑA, AUTO TAXI EJECUTIVO SAS, HUGO LEÓN FIGUEROA, GONZALO BOHÓRQUEZ, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, ACREEDORES, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado 2024-063-5, a cargo del Juzgado Quinto Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de 12 de julio de 2024 se avocó el conocimiento del proceso con la demanda de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados bienes que pertenecen o tienen algún derecho los antes emplazados, estos son: 1) VEHÍCULO Identificación PLACA VFA-580 Automóvil Ubicación Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, Propietario Gonzalo Bohórquez. 2) CUPO DEL TAXI Identificación PLACA VFA580 Empresa Afiliado AUTO TAXI EJECUTIVO SAS. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. POR LO TANTO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, APARTIR DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00 A.M.). MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ Oficial Mayor. H10

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ Calle 31 # 6 – 20, Piso 9° Teléfonos: 3381035 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co EDICTO EMPLAZATORIO De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A: MARCO TULIO SURET PEÑA, STEPHANIE DIENA SURET PEÑA, KATHERINE ANDREA SURET GONZÁLEZ, MIKE ANDERSON SURET SANTOS, MARÍA CONSTANZA SURET RUBIANO, MARTHA ISABEL SURET BAUTISTA, RAFAEL ANTONIO SURET ROJAS, MARCO TULIO SUTER BAUTISTA, CHRISTIAN FELIPE SURET SÁNCHEZ, CARLOS JULIO SURET SÁNCHEZ (FALLECIDO), JENNY PAOLA SURET TURGA, MARCO TULIO SURET GONZÁLEZ (FALLECIDO), LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, ACREEDORES, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado 2024-066-5, a cargo del Juzgado Quinto Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de 23 de mayo de 2024 se avocó el conocimiento del proceso con la demanda de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados bienes que pertenecen o tienen algún derecho los antes emplazados, estos son: 1) Predio rural identificado con F.M.I. 50C-283156, Vereda San Francisco de Mosquera (Cundinamarca). 2) SOCIEDAD COMERCIAL, Frigorífico "PLANTA LOS CRISTALES LTDA.", Vereda San Francisco, municipio de Mosquera (Cundinamarca). CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. POR LO TANTO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, APARTIR DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00 A.M.). MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ Oficial Mayor. H9

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ Calle 31 # 6 – 20, Piso 9° Teléfonos: 3381035 cserjesextdombt@ cendoj. ramajudicial. gov.co EDICTO EMPLAZATORIO De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A: AIRTON DE JESÚS DE LOS REYES BERRÍO, LUZ ANGÉLICA HERNÁNDEZ ZAPATA, NIDIA YAMILE SANDOVAL GUTIÉRREZ, LUZ ANGÉLICA HERNÁNDEZ ZAPATA - ESTABLECIMIENTO LAVADERO HANGAR LA 39, AIRTON DE JESÚS DE LOS REYES BERRIO, JULIO CÉSAR BERNAL CAMARGO, NIDIA YAMILE SANDOVAL GUTIERREZ, JHON EDISON JIMÉNEZ LOSADA, MARLENY CALDERÓN PEÑA, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, ACREEDORES, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado 2023-044-4, a cargo del Juzgado Cuarto Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de 19 de abril de 2023 avocó el conocimiento del proceso con la demanda de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados bienes que pertenecen o tienen algún derecho los antes emplazados, estos son: 1) CASA. Matrícula Inmobiliaria 50S- 40136276, Dirección CARRERA 2 F % 49- 90 Sur Barrio Diana Turbay Ciudad Bogotá Departamento Cundinamarca. 1) Clase MOTOCICLETA Placa MAJ-10F Modelo 2020 marca Bajaj, color negro nebuloso, cilindraje 199. Servicio particular, línea Pulsar. 2) Clase CAMIONETA Placa TGV-215 Modelo 2017 Características Camioneta marca JAC, tipo Furgón, línea HFC1035kn, color blanco. 3) Clase CAMION Placa WLM-472 Modelo 2015 Características Marca Foton. 4) Clase CAMIONETA Placa WCW-838 Modelo 2013, Marca Fiat. 5) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Razón Social LAVADERO HANGAR LA 39 Calle 39 Bis sur 4 68 L- 05 de Bogotá. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. POR LO TANTO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00 A.M.). MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ. Oficial Mayor. H8

Notarias

EDICTO. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CAJAMARCA TOLIMA. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante ARMANDO GOMEZ, quien se identificara en vida con la cédula de ciudadanía número 2.258.523 expedida en Cajamarca Tolima, y quien(es) falleció(erón) el día catorce (14) de Julio del año dos mil diecinueve (2019) en Cajamarca Tolima, habiendo sido el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Cajamarca Tolima.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número veintiséis (26) de fecha doce (12) días del mes de Agosto de 2024, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy trece (13) de Agosto de 2.024 a las 8: A.M. El Notario, JORGE EMILIO SUAREZ VELANDIA). Hay firma y sello). H14

EDICTO. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MIRAFLORES (BOYACA). EMPLAZA. A quienes se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este EDICTO en el diario EL TIEMPO O EL ESPECTADOR y en la emisora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante MARIA DEL CARMEN ALFONSO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.326.394 de Berbeo, quien falleció en Bogotá, el quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo el municipio de Miraflores su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo mediante Acta No. 19 del veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se ordena su publicación y se fija en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana. RAFAEL ADOLFO ROJAS MARTINEZ. Notario Único. (Hay firma y sello). H11

EDICTO. – SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN de el(la-los) causante(s) LUIS DE JESUS PEÑA BELTRAN, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.137.912, quien falleció en BOGOTA D.C., el tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 365 de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, (veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E). Rad. (202401216) /Paula cuy. (Hay firma y sello). H2

NOTARIA 81. – EDICTO- SUCESION S-086- LA NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 3° DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988 - EMPLAZA – REF.: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL (LA) CAUSANTE JOSE DANILO RAMIREZ SOTO. A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN Y PUEDAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL (LA) CAUSANTE JOSE DANILO RAMIREZ SOTO (q.e.p.d), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 9.497.353 EXPEDIDA EN OTANCHE(BOYACA), FALLECIDO(A) EL DIA VEINTITRES (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DONDE TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS; PARA QUE LO HAGAN DENTRO DE LOS DIEZ (10) PRIMEROS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN LOS DISTINTOS MEDIOS, ANTE ESTE DESPACHO, SITUADO EN LA CARRERA 24 No 14-62 SUR DE BOGOTA D.C., CUYO TRAMITE HERENCIAL SE INICIÓ CON EL ACTA NUMERO 086 DE FECHA DOS (02) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SE FIJA ESTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA NOTARIA, EL DOS (02) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 7:30 A.M.- MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA - HAY FIRMA Y SELLO - NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. – CARRERA 24 No 14-62 SUR – PBX: 9172181 – 2874651 – CORREO: familia@notaria81bogota.com H4

NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DE BOGOTA D.C. EDICTO EMPLAZATORIO. El Notario Cuarenta y Ocho (48) de Bogotá, como lo disponen los Decretos 902 de 1.988 y 1729 de 1.989, CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de GREGORIO GOMEZ GOMEZ fallecido en Bogotá D.C., el día 02 de Febrero de 2023 siendo su(s) ultimo(s) domicilio(s) la ciudad de Bogotá D.C., quien se identifica en vida con C.C. 1.043.274 de Duitama. La tramitación de esta SUCESIÓN fue por personas con probado interés jurídico, y su trámite y documentación anexa fueron aceptados y radicados en esta Notaría. Para efectos señalados en la ley, se FIJA el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público de la Notaría, por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, y se entregan dos ejemplares del mismo al (a la) (a los) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si les asiste derecho legítimo para hacerlo y hubiere acuerdo con los demás herederos o interesados. Bogotá, D.C.,26 de Agosto de 2024 Hora: 07:45 AM. MIGUEL ANGEL DIAZ TÉLLEZ. NOTARIO 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICACION. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible de la Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá D.C. por el término legal y se desfija hoy ________. (Hay firma y sello). H16

NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DE BOGOTA D.C. EDICTO EMPLAZATORIO. El Notario Cuarenta y Ocho (48) de Bogotá, como lo disponen los Decretos 902 de 1.988 y 1729 de 1.989, CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de HERMENCIA HERNANDEZ y MARCO ANTONIO IBARRA fallecidos en Bogotá D.C., el día 19 de Agosto de 2008 y el día 14 de octubre de 2018 siendo su(s) ultimo(s) domicilio(s) la ciudad de Bogotá D.C quienes se identificaron en vida con C.C. 20.426.051 de Caparrapí y C.C. 441.927 de Utica. La tramitación de esta SUCESIÓN fue por personas con probado interés jurídico, y su trámite y documentación anexa fueron aceptados y radicados en esta Notaría. Para efectos señalados en la ley, se FIJA el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público de la Notaría, por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, y se entregan dos ejemplares del mismo al (a la) (a los) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si les asiste derecho legítimo para hacerlo y hubiere acuerdo con los demás herederos o interesados: Bogotá, D.C., 26 de Agosto de 2024 Hora: 07:45 AM. MIGUEL ANGEL DIAZ TÉLLEZ. NOTARIO 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICACION. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible de la Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá D.C. por el término legal y se desfija hoy_____. (Hay firma y sello). H17

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AMBALEMA TOLIMA. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AMBALEMA – TOLIMA. EMPLAZA. A. Todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión, doble, intestada e ilíquida, de los causantes: LUIS FELIPE GARCIA (Q.E.P.D.) y EULALIA HERNANDEZ DE GARCIA (Q.E.P.D.) quienes fallecieron el día 3 de enero de dos mil once (2011) y el día 17 de octubre de dos mil veintitrés (2023) respectivamente ambos en el municipio de Ibagué Tolima, teniendo como último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Ambalema - Tolima, quienes en vida fueron portadores de la cedula de ciudadanía No: 2'246.876 y No: 28'574.142, conforme al Decreto 902 de 1988. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Que Da Inicio No 011 de fecha quince (15) de agosto de 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988. ORDENESE además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy siendo las 8:00 AM del día dieciséis (16) de agosto de 2024. RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO. Notario Único del Circulo Ambalema – Tolima. DESFIJACION EDICTO. NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AMBALEMA – TOLIMA. Hoy siendo las 5:00 PM del día treinta (30) de agosto de 2024, hora hábil para el despacho se desfija el presente EDICTO. RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO. Notario Único del Circulo de Ambalema – Tolima. (Hay firma y sello). H19

Avisos de Ley

INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES SAS

De acuerdo con el Art. 212 del C.S.T, informa el fallecimiento de **WILMER ALEXANDER OLARTE VEGA** con CC. No. 80.209.441, quien falleció en Bogotá - Colombia, el pasado 05/06/2024. Quien considere tener derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones sociales. Comunicarse en Bogotá al 318-3514704 o Email: **inconstruespeciales@gmail.com** **PRIMER AVISO**

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se informa al público en general del Extravío del **CDT** No. **1445568403,** emitido por del **BANCO BBVA COLOMBIA,** Valor Apertura: $ 104.149.695. Titular: **ROSA HELENA GIL DE BUITRAGO** con C.C No. 28.737.530 de Fresno Tolima. Por lo anterior se solicita al BANCO BBVA COLOMBIA LA CANCELACIÓN Y REPOSICION del CDT antes mencionado. Se reciben notificaciones Sucursal San Simón Ibagué en Cra 5 # 32-40. Cualquier transacción comercial carece de validez.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Yo, **ZOILA CIFUENTES CIFUENTES**, notifico al público en general que en Bogotá, solicito la cancelación y reposición del Título Valor expedido por **BANCO CAJA SOCIAL**, el cual se encuentra en estado de Extravió. Titular: **ZOILA CIFUENTES CIFUENTES** C.C No. 1.031.131.658. Título **CDT** No. **25500189773**. Fecha Apertura: 2017-02-22, Fecha Vencimiento: 2024-11-22, Fecha Renovación: 2024-08-22, Plazo: 90 días. Valor $ 5.000.000. Dirección Oficina Calle 47 Sur Av Caracas N 18b-13, en Bogotá. Abstenerse de efectuar cualquier operación comercial.

FONBIENESTAR

Fondo de Empleados para el Bienestar social de los servidores y exservidores públicos del ICBF y empleados, informa que falleció nuestra asociada **CAÑON GONZALEZ CLAUDIA LILIANA** C.C. 30313666, el día 06 de agosto de 2024. Quien se crea con derecho a reclamar sus aportes y demás acreencias, favor dirigirse a la calle 106 N° 53-29 en Bogotá, dentro de los 30 días a la presente publicación.

Usuarios de la Dra. DOLLY G DIAZ CERON Profesional Independiente. La doctora Dolly Graciela Diaz Cerón (Médico Pediatra) como Profesional Independiente **dará cierre** a la prestación del servicio de consulta externa especializada y por tal motivo informa a los usuarios de los servicios de salud, que **las historias clínicas en custodia** de la Profesional Independiente serán entregadas en la siguiente dirección: Kra.7 No.119-14, consultorio 509, Bogotá. Para acceder a la información sobre procedimiento de entrega y requisitos para la entrega deberá comunicarse al siguiente teléfono 601 612 298. Las historias clínicas que no fueron reclamadas dentro de los 60 días hábiles siguientes a esta publicación serán eliminados de acuerdo al tiempo de retención estipulados en la Resolución 839 de 2017. **SEGUNDO AVISO**

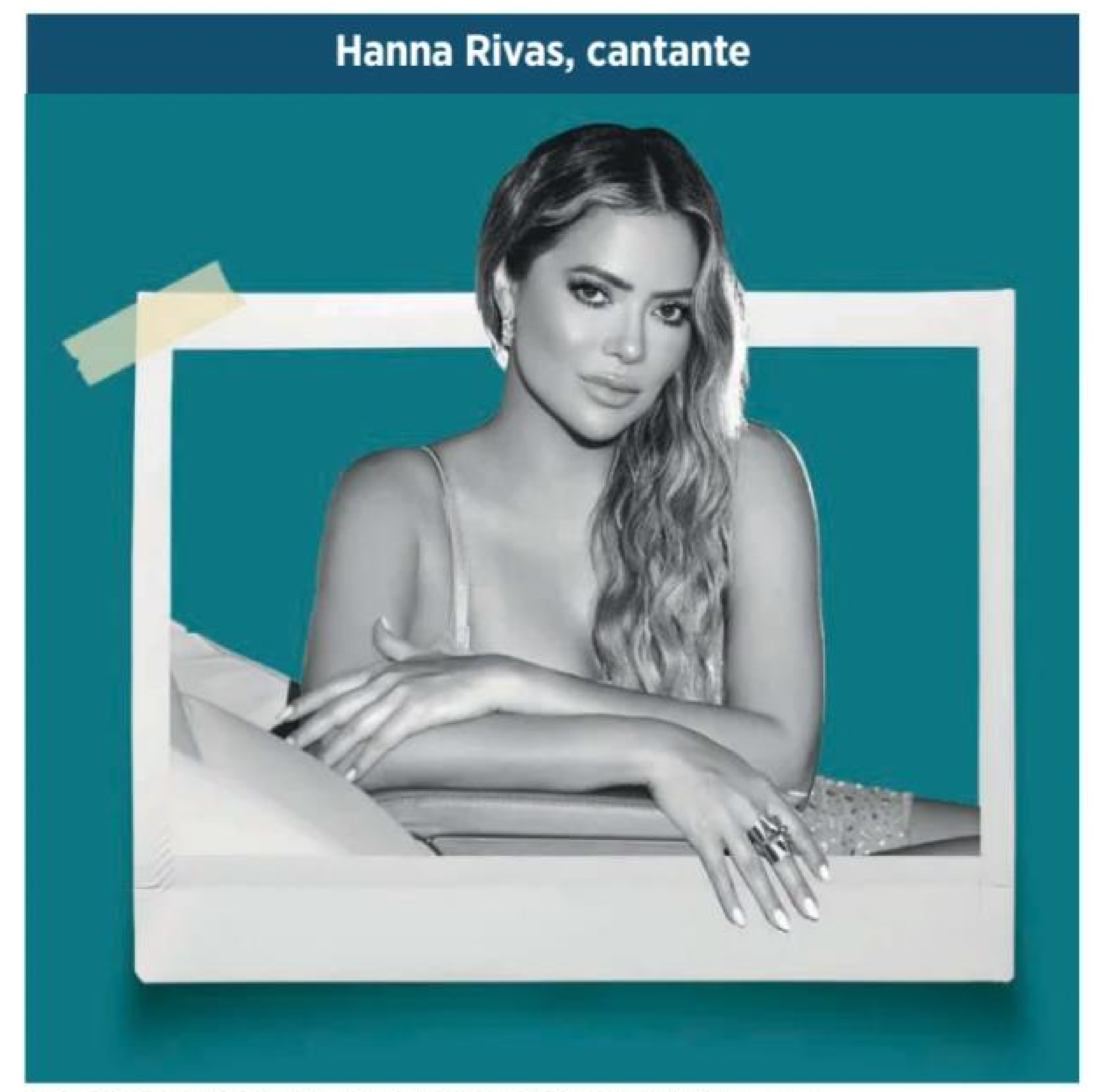


BANCO DE IMÁGENES AMBIENTALES **INSTITUTO HUMBOLDT**





Hanna Rivas, cantante



Hanna Rivas acaba de lanzar su nuevo sencillo "La bandida". / Xue Photography

"Mi objetivo es que las mujeres reconozcan su poder"

La artista antioqueña habló de su trayectoria en la música regional, contó sobre sus aspiraciones y mencionó su interés en el "empoderamiento femenino".

REDACCIÓN CULTURA

¿Recuerda cuál fue la primera canción que escribió?

Sí, recuerdo bien mis primeras composiciones. La primera que escribí se llama *Por ella*, y la compuse para mi mamá cuando tenía 10 años. Más adelante, a los 16, fue *No sé*, una de las canciones que incluyó mi álbum *El amor*. Y *Quizás*, otra que compuse alrededor de los 18 años.

¿Cuáles temas explora en su música?

Mis temáticas musicales están conectadas con mi vida personal. Como compositora paso por diferentes épocas y estados emocionales, y eso se muestra en mis composiciones. Las canciones de desamor han sido muy relevantes en mi carrera, y he compuesto sobre infidelidades y desilusiones, temas que a menudo surgen cuando estoy en momentos difíciles. *El amor*, por ejemplo, aborda todo el espectro de sentimientos. En mi etapa más reciente he centrado mis canciones en empoderar a las mujeres. En lugar de enfocarme en el desamor, mi objetivo es que reconozcan su poder y se sientan seguras y valoradas. También busco fomentar la empatía y la solidaridad entre nosotras.

Hablemos de algún reto que haya enfrentado en su carrera...

Ser mujer en un género musical predominantemente masculino ha presentado sus desafíos, pero igual ha sido una fuente de motivación. En la actualidad, veo que las mujeres están desempeñando roles importantes no solo en la música, sino también en la política y otros campos, lo que está rompiendo barreras y cambiando percepciones. El éxito de mujeres fuertes en la industria musical me inspira a seguir adelante. Aunque he enfrentado muchos retos, estos no me han detenido. En lugar de rendirme ante un "no", persisto y busco nuevas oportunidades.

Lea la entrevista completa en www.elespectador.com